



---

**PARA ENTENDER  
EL VOTO  
POPULAR**

---

**CONTROL CIUDADANO Y NUEVAS AUTORIDADES:  
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR  
DE REVOCATORIA 2021 Y DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
COMPLEMENTARIAS EN CHIPAO**





---

**PARA ENTENDER  
EL VOTO  
POPULAR**

---





---

**PARA ENTENDER  
EL VOTO  
POPULAR**

---

**CONTROL CIUDADANO Y NUEVAS AUTORIDADES:  
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR  
DE REVOCATORIA 2021 Y DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
COMPLEMENTARIAS EN CHIPAO**

---

Perú. Jurado Nacional de Elecciones

**PARA ENTENDER EL VOTO POPULAR  
Control ciudadano y nuevas autoridades:**

**Análisis y resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y de las Elecciones Municipales**

**Complementarias en Chipao**

**Lima, primera edición, mayo de 2022**

**128 págs.**

**Consulta Popular de Revocatoria 2021 / Elecciones Municipales  
Complementarias en Chipao / INFOgob / Participación ciudadana**

---

**PARA ENTENDER EL VOTO POPULAR**

**Control ciudadano y nuevas autoridades: Análisis y resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y de las Elecciones Municipales Complementarias en Chipao**

**© Central de Operaciones del Proceso Electoral**

De esta edición:

© Jurado Nacional de Elecciones

Central de Operaciones del Proceso Electoral

Fondo Editorial

Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima

Teléfono: (511) 311-1700

[www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe)

Primera edición. Mayo de 2022

Dirección del proyecto editorial: Yuly Romero Sáenz

*Jefa de la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE)*

Cuidado de edición: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*

Corrección de estilo: Martha Stolar Sirlupú *Fondo Editorial del JNE*

Diseño y diagramación: Alonso Gonzales Fong *Fondo Editorial del JNE*

*Cynthia Lino Roque Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE)*

Impresión: 500 ejemplares

*Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los titulares del copyright.*

Impreso en Perú.

Representaciones e impresiones Don Bosco E.I.R.L.

Jr. Rodolfo Beltrán 989, Lima

Tel: (01) 715-8162

[impresionesdonboscoirl@gmail.com](mailto:impresionesdonboscoirl@gmail.com)

ISBN: 978-612-4453-20-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2022-04300



## MIEMBROS DEL PLENO

Jorge Luis Salas Arenas  
*Presidente del JNE*

Martha Elizabeth Maisch Molina  
Willy Ramírez Chávarry  
Jovián Valentín Sanjinez Salazar  
Vicente Miguel Sánchez Villanueva

---

Jaime Gómez Valverde  
*Director Central de Gestión Institucional*  
*Secretario General (e)*

Yuly Gumercinda Romero Sáenz  
*Jefa de la Central de Operaciones del Proceso Electoral*



---

El presente compendio ha sido elaborado por la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE), con información obtenida del Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE), del Sistema de Información de Procesos Electorales (Sipe) y del Sistema de Gestión Estadística (SGE); así como también con información proporcionada por la Secretaría General, la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, con data obtenida de la base de datos del Observatorio para la Gobernabilidad - INFOgob y de la página web de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**Equipo de la Central de  
Operaciones del Proceso Electoral:**

Yuly Gumercinda Romero Sáenz

Tatiana Araceli Zegarra Arellano

Nathali Zarjy Vásquez Saldarriaga

Aldo Raúl Huamán Arias

Carmen Beatriz Chavarria Ramírez

Ana Vanesa Matute Santa Cruz

Heide Hilda Maximiliano Paucar

Cynthia Violeta Lino Roque

David Daniel Alfredo Sánchez Murillo

David Jesús Ortega Baca

Everth Iván Martínez Romero

Arturo Fernando Sotero Palacios

Cindy Melody Alarcón La Serna



# ÍNDICE

## PRÓLOGO

Jorge Luis Salas Arenas ..... 15

## PRESENTACIÓN

Yuly G. Romero Sáenz ..... 17

## PRIMERA PARTE

### CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2021

19

## 01

### DATOS GENERALES

1.1. Información general .....	23
1.2. Ficha informativa .....	25
1.3. Cronograma electoral .....	26
1.4. Circunscripciones electorales y autoridades en consulta .....	27
1.5. Jurado Electoral Especial .....	38
1.6. Mesas y locales de votación .....	39
1.7. Padrón electoral .....	40
1.7.1. Electores por distrito .....	40
1.7.2. Electores por sexo .....	41
1.7.3. Electores por rango de edad .....	42
1.7.4. Electores por grado de instrucción .....	43
1.7.5. Electores con discapacidad .....	43

## 02

### ANÁLISIS ELECTORAL

2.1. Antecedentes de procesos de revocatoria (1997-2021) .....	47
2.2. Circunscripciones electorales con antecedentes de procesos de revocatoria .....	48
2.3. Fundamentos expuestos por los promotores de la revocatoria .....	49
2.3.1. Fundamentos por tipo de cargo .....	50
2.3.1.1. Fundamentos para la revocatoria de alcaldes .....	
2.3.1.2. Fundamentos para la revocatoria de regidores .....	
2.4. Expedientes electorales según tipo .....	52

<b>2.5. Pacto Ético Electoral .....</b>	<b>53</b>
2.5.1. Autoridades que suscribieron Pactos Éticos Electorales en distritos .....	53
<b>2.6. Programa Voto Informado .....</b>	<b>54</b>
2.6.1. Pactos sociales .....	54
2.6.2. Charlas informativas y participantes .....	57
2.6.3. Módulos itinerantes y perifoneos .....	59
<b>2.7. Fiscalización de la organización del proceso electoral .....</b>	<b>60</b>
2.7.1. A nivel centralizado .....	60
2.7.2. A nivel descentralizado .....	61
<b>2.8. Incidencias electorales .....</b>	<b>62</b>
2.8.1. Por procedimiento .....	62
2.8.2. Por distrito .....	62
<b>2.9. Datos del día de la elección .....</b>	<b>63</b>

## 03

<b>RESULTADOS ELECTORALES .....</b>	<b>65</b>
<b>3.1. Participación electoral y ausentismo .....</b>	<b>67</b>
3.1.1. Participación electoral y ausentismo por distrito .....	67
3.1.2. Comparativo de participación electoral y ausentismo (1997-2021) .....	68
<b>3.2. Autoridades revocadas y no revocadas .....</b>	<b>70</b>
3.2.1. Autoridades revocadas y no revocadas por distrito .....	70
3.2.2. Autoridades revocadas por tipo de cargo .....	71
3.2.3. Autoridades revocadas por sexo .....	71
<b>3.3. Conformación de los concejos municipales distritales     por revocatoria de autoridades .....</b>	<b>72</b>

## 04

<b>CONFLICTOS ELECTORALES .....</b>	<b>79</b>
<b>4.1. Antecedentes de conflictividad electoral en los distritos     participantes de la Consulta Popular de Revocatoria del     Mandato de Autoridades Municipales 2021 .....</b>	<b>81</b>
<b>4.2. Conflictos sociales activos en el marco de la CPR .....</b>	<b>82</b>
<b>4.3. Riesgos electorales en el marco de la CPR .....</b>	<b>83</b>
<b>4.4. Riesgos electorales por tipo de riesgo electoral .....</b>	<b>84</b>
<b>4.5. Campaña “Elige una cultura de paz” .....</b>	<b>84</b>
4.5.1. Definición y principales objetivos .....	84
4.5.2. Material gráfico difundido .....	86

## SEGUNDA PARTE

# ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CHIPAO

89

<b>01</b>	<b>DATOS GENERALES</b>	<b>91</b>
1.1.	Ficha informativa .....	93
1.2.	Cronograma electoral .....	94
1.3.	Jurado Electoral Especial .....	95
1.4.	Mesas y locales de votación .....	96
1.5.	Padrón electoral .....	97
1.5.1.	Electores en el distrito	97
1.5.2.	Electores por sexo	98
1.5.3.	Electores por rango de edad	99
1.5.4.	Electores por grado de instrucción	100
1.5.5.	Electores con discapacidad	100
1.5.6.	Evolución del padrón electoral	101
<b>02</b>	<b>ANÁLISIS ELECTORAL</b>	<b>103</b>
2.1.	Antecedentes de nulidades en Chipao .....	105
2.2.	Lista de candidaturas .....	107
2.3.	Expedientes electorales según tipo .....	107
2.4.	Pacto Ético Electoral .....	108
2.5.	Programa Voto Informado .....	108
2.5.1.	Pactos sociales	108
2.5.2.	Charlas informativas y participantes	109
2.5.3.	Módulos itinerantes y perifoneos	109
2.6.	Fiscalización de la organización del proceso electoral .....	110
2.6.1.	A nivel centralizado	110
2.6.2.	A nivel descentralizado	111
2.7.	Incidencias electorales .....	112
2.7.1.	Por procedimiento	112
2.8.	Datos del dia de la elección .....	113
<b>03</b>	<b>RESULTADOS ELECTORALES</b>	<b>115</b>
3.1.	Participación electoral y ausentismo .....	117
3.1.1.	Comparativo de participación ciudadana y ausentismo (2018-2021)	118
3.2.	Autoridades electas .....	119

<b>04</b>	<b>CONFLICTOS ELECTORALES</b>	<b>121</b>
4.1.	Riesgos electorales en el marco de las EMC Chipao .....	122
4.2.	Campaña “Elige una cultura de paz” .....	122
4.2.1.	Material gráfico difundido .....	123

# PRÓLOGO

**E**l Jurado Nacional de Elecciones, como organismo integrante del sistema electoral peruano, tiene el deber de velar por el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales; por ello, ha venido desempeñando la democrática tarea de administrar justicia especializada en los diversos comicios desarrollados en la historia político-electoral del Perú desde 1931, fecha de su creación institucional.

El enorme desafío del actual momento histórico en el país, que presenta altos niveles de polarización social y conflictividad, connota el reto de continuar en la construcción de la democracia, donde la participación activa de la ciudadanía, en cuanto a los asuntos públicos de cada localidad, se erige en materia indispensable.

El interés colectivo en el control y supervisión de la administración y gestión de los recursos tiene que ser idóneamente satisfecho, en tanto que se abre la oportunidad de refrescar

la representación subnacional en todas sus escalas, mediante el voto libre e igualitario de cada ciudadano y ciudadana. Allí subyace el poder de las urnas.

Por todo ello, la presente publicación, de la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE), pone a disposición del público en general información relevante sobre la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 y las Elecciones Municipales Complementarias del distrito de Chipao, concretando un esfuerzo de sistematización y análisis de información registrada en el desarrollo de ambos comicios.

A través de los ocho capítulos que conforman el presente compendio, el lector encontrará, para el caso de la Consulta Popular de Revocatoria, normativa de convocatoria, cronograma y padrón electoral; antecedentes de procesos de revocatoria, circunscripciones y autoridades en consulta; expedientes electorales, fiscalización e incidencias electorales. Mientras

que, para las Elecciones Complementarias del distrito de Chipao de la provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho, encontrará las listas de candidaturas, información sobre participación y ausentismo electoral; resultados electorales, riesgos electorales y más.

Con este compendio, el Jurado Nacional de Elecciones difunde datos confiables y transparentes para elevar la escala de información de la ciudadanía, brindando herramientas

de conocimiento electoral para la toma de decisiones, y material para futuras investigaciones de los procesos electorales compilados en esta publicación.

Con el cabal cumplimiento de COPE en la tarea de transmitir estas evidencias de la historia electoral reciente en nuestro país, el JNE contribuye institucionalmente en la afirmación de la ciudadanía, para un futuro cada vez mejor.

**Todo sea por el Perú.**

Mg. Jorge Luis Salas Arenas  
*Presidente del Jurado Nacional de Elecciones*

# PRESENTACIÓN

**E**l Jurado Nacional de Elecciones, organismo constitucionalmente autónomo con competencia a nivel nacional, es también el ente rector del sistema electoral peruano, el cual tiene como misión administrar justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientando a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, de forma transparente, eficiente y moderna.

En tal sentido, la Central de Operaciones del Proceso Electoral del Jurado Nacional de Elecciones es la unidad orgánica que coadyuva al cumplimiento de este importante encargo, monitoreando e informando de manera articulada e integral sobre el desarrollo de los procesos electorales y consultas populares a nivel nacional y subnacional.

Así, dentro del ámbito de los derechos de control ciudadano establecidos por la Carta Magna, la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades es un derecho de central importancia, debido a

que otorga a la ciudadanía la facultad de destituir a sus autoridades, si ella expresa disconformidad con la forma en que se vienen desempeñando en dichos cargos públicos. En ese sentido, constituye una herramienta de democracia participativa que puede coadyuvar a optimizar la calidad de la gestión pública a nivel local.

La presente publicación, *Para entender el voto popular. Control ciudadano y nuevas autoridades: Análisis y resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y de las Elecciones Municipales Complementarias en Chipao*, que el Jurado Nacional de Elecciones pone al alcance del lector especializado y del público en general, es un esfuerzo institucional para contribuir al conocimiento integral del desarrollo de la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y de las Elecciones Municipales Complementarias en Chipao, y resaltar la importancia de producir información que contribuya a entender y reconocer la trascendencia de este tipo de procesos electorales y consultas populares a nivel local.

Abog. Yuly G. Romero Sáenz  
Jefa de la Central de Operaciones  
del Proceso Electoral - JNE



**PRIMERA PARTE**

**CONSULTA POPULAR**

**DE REVOCATORIA**

**DEL MANDATO**

**DE AUTORIDADES**

**MUNICIPALES 2021**

**E**sta primera sección presenta información sobre la convocatoria para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, el cronograma electoral, las circunscripciones electorales y las autoridades en consulta. Asimismo, expone información sobre la conformación del Jurado Electoral Especial, las mesas de sufragio, los locales de votación, así como también datos sobre el padrón electoral aprobado.

---



**01.**

---

# **DATOS GENERALES**



## 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

### ¿QUÉ ES LA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA?

La Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (en adelante, LDPCC), indica que es el derecho de control que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas para destituir de sus cargos a las siguientes autoridades:



- Gobernador regional, vicegobernador regional y consejeros regionales.
- Alcaldes y regidores (provinciales y distritales).
- Jueces de paz que provengan de elección popular.

### ¿QUIÉN REEMPLAZA A LA AUTORIDAD REVOCADA?

El Jurado Nacional de Elecciones (en adelante, JNE) acredita como reemplazante de la autoridad revocada –salvo en el caso de los jueces de paz– para que completen el mandato, según lo siguiente:



- El gobernador regional será reemplazado por el vicegobernador regional.
- El vicegobernador regional, por quien resulte elegido por el Consejo Regional entre sus miembros hábiles integrantes de la lista a la que pertenece la autoridad revocada, con votación simple.
- El gobernador y el vicegobernador regional, por quienes elija el Consejo Regional entre sus miembros hábiles integrantes de la lista a la que pertenecen las autoridades revocadas, con el voto favorable de la mitad más uno del número legal de los consejeros.
- El consejero regional, por el correspondiente accesitario.
- El alcalde, por el primer regidor accesitario de su misma lista.
- El regidor, por el correspondiente accesitario de su lista.

Quienes reemplazan a los revocados completan el periodo para el que fueron elegidos estos. En ningún caso hay nuevas elecciones.

### ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REVOCATORIA?

El procedimiento es el siguiente:



- La solicitud de revocatoria se refiere a una autoridad en particular, y procede por una sola vez en el periodo del mandato.

- La solicitud se presenta ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante, ONPE), debe estar fundamentada y no requiere ser probada.
- La ONPE resuelve las solicitudes presentadas en un plazo no mayor de 30 días calendario. En caso de ser denegada, procede el recurso de apelación ante el JNE, el cual resuelve dicho recurso en un plazo no mayor de 15 días calendario.
- El JNE convoca a consulta popular para las solicitudes que han sido admitidas.
- Las causales de vacancia o suspensión y los delitos no pueden ser invocados para sustentar los pedidos de revocatoria.
- La adquisición de kits electorales para promover la revocatoria se podrá efectuar a partir de junio del segundo año del mandato de las autoridades. No obstante, mediante Resolución N.º 0166-2020-JNE, se precisó que desde octubre de 2020 se iniciaría con la adquisición de los respectivos kits electorales.
- La consulta se lleva adelante en cada circunscripción electoral si la solicitud está acompañada del 25% de las firmas de los electores de cada circunscripción y ha sido admitida.

La Ley N.º 30315 señala que la Consulta Popular de Revocatoria se realiza el segundo domingo de junio del tercer año del mandato para todas las autoridades, salvo en el caso de los jueces de paz. Sin embargo, mediante Resolución N.º 0166-2020-JNE, se dispuso la postergación del proceso, y de todas las actividades de su cronograma electoral, por cuatro meses, al amparo de lo previsto en el artículo 45.<sup>º</sup> de la LDPCC.

## ¿CUÁNDΟ SE REALIZA?

## 1.2. FICHA INFORMATIVA

Mediante Resolución N.º 0737-2021-JNE, publicada en el Diario Oficial *El Peruano*, el 12 de julio de 2021, se convoca a Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 a realizarse el

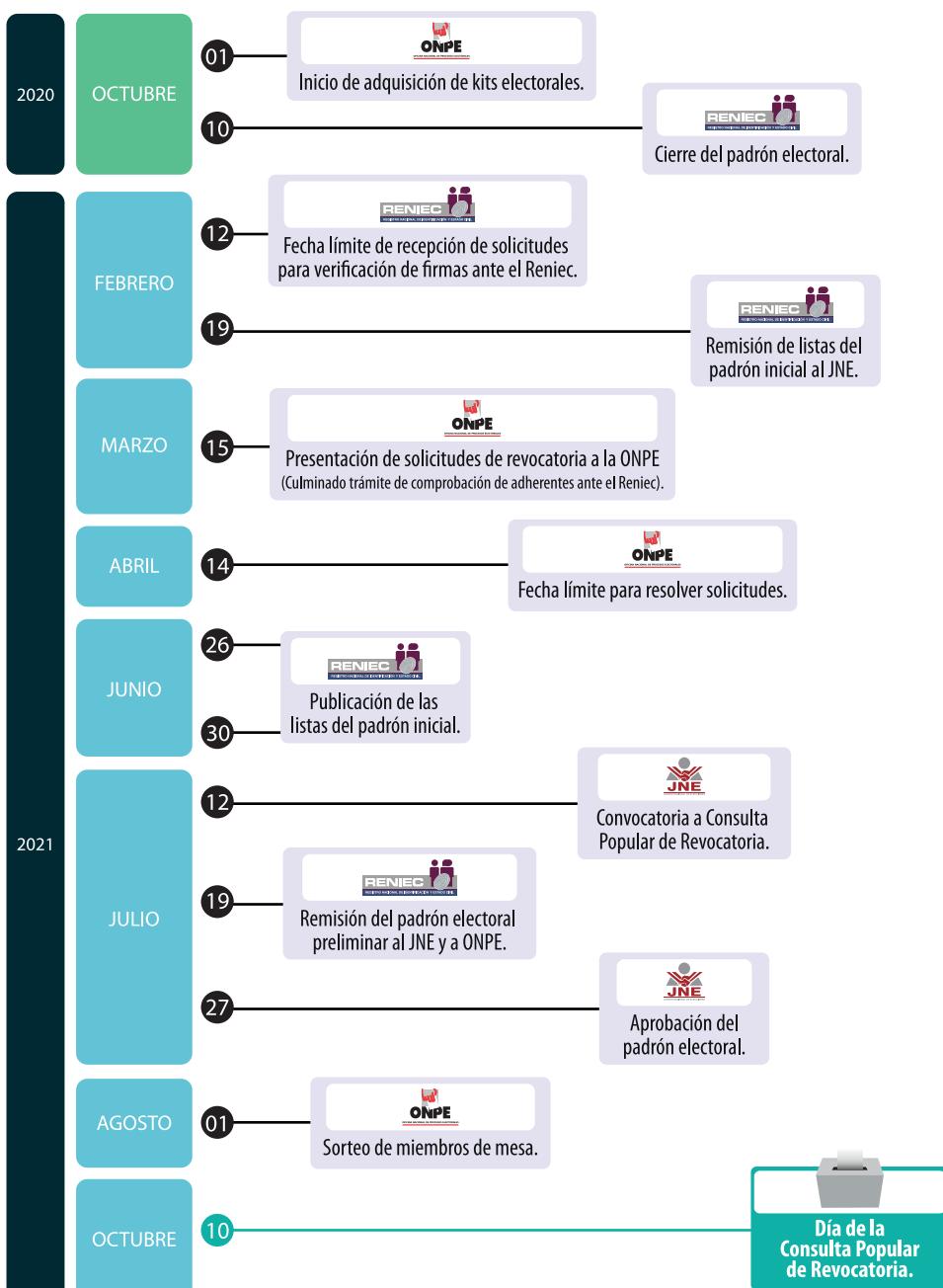
domingo 10 de octubre de 2021, en diversas circunscripciones. Asimismo, se dan a conocer la fecha y las autoridades sometidas al proceso de consulta. A continuación, ver el siguiente cuadro.



## 1.3. CRONOGRAMA ELECTORAL

El 12 de enero de 2021, mediante Resolución N.º 0094-2021-JNE, se aprobó el cronograma para el trámite de solicitudes para la Consulta

Popular de Revocatoria correspondiente a las autoridades municipales del periodo 2019-2022. A continuación, ver el cronograma.



## 1.4. CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y AUTORIDADES EN CONSULTA

Como ya se mencionó líneas arriba, por medio de la Resolución N.º 0737-2021-JNE se convoca a Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021; asimismo, se enuncian las circunscripciones donde se realizará y a las autoridades que serán sometidas

a consulta. Así también, el 14 de setiembre de 2021, mediante Resolución N.º 0824-2021-JNE, se deja sin efecto la consulta de revocatoria del regidor del Concejo Distrital de Langa, don Franco Arturo Fernández Ramos, por fallecimiento. A continuación, se presenta el detalle por distrito.

### Distrito: CHAVÍN

Provincia: CHINCHA

Departamento: ICA



#### Promotor

CARLOS ALBERTO LAURA PACHAS

#### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
L UNIDOS POR LA REGIÓN	ALCALDE	RICHARD HENDRICH SOLANO DE LA CRUZ
L UNIDOS POR LA REGIÓN	REGIDOR	VICTORIANO PABLO CHUQUISPUMA TORRES
L UNIDOS POR LA REGIÓN	REGIDOR	PEDRO CELSO VILCAMIZA PEVE
L UNIDOS POR LA REGIÓN	REGIDOR	ADOLFO SILVER PALOMINO DE LA CRUZ
L UNIDOS POR LA REGIÓN	REGIDORA	LAURA KATHERINE FLORES CASTILLÓN
ACCIÓN POPULAR	REGIDOR	CIPRIANO JUSTINO CASTILLÓN PALOMINO

## Distrito: COTABAMBAS

Provincia: COTABAMBAS

Departamento: APURÍMAC



### Promotor

JESÚS FLORENCIO AGUILAR HUAMANÍ

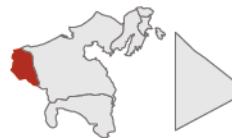
#### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	ALCALDE	JAVIER RIVAS NORIEGA
ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR	HERMITANIO SÁNCHEZ MANTILLA

## Distrito: CUTURAPI

Provincia: YUNGUYO

Departamento: PUNO



### Promotor

ELBERTO QUISPE ROJAS

#### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
FRENTE AMPLIO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO	ALCALDE	ARMANDO MAMANI ROSAS

Distrito: **HUAYUCACHI**

Provincia: **HUANCAYO**



Departamento: **JUNÍN**

**Promotor**

**ELVIS JOEL ARANCIBIA BERROCAL**

**Autoridades sometidas a consulta**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 ACCIÓN POPULAR	ALCALDE	 CLEVER LUIS CARHUALLANQUI CARHUALLANQUI

Distrito: **JUSTO APU SAHUARAURA**

Provincia: **AYMARAES**



Departamento: **APURÍMAC**

**Promotor**

**WILLE NIÑO DE GUZMÁN MOLINA**

**Autoridades sometidas a consulta**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 MOVIMIENTO POPULAR KALLPA	ALCALDE	 JESÚS MANUEL FANOLA SÁNCHEZ
 MOVIMIENTO POPULAR KALLPA	REGIDOR	 ADALINO JURO NIETO

## Distrito: LA LIBERTAD

Provincia: HUARAZ

Departamento: ÁNCASH



### Promotor

YHONN SANTIAGO MOLINA VARGAS

#### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
H MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORA CERO	ALCALDE	GILBERTO WILLIAN PICÓN JAMANCA
H MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORA CERO	REGIDOR	INOCENTE ÁLEX GUILLÉN PINEDA
H MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORA CERO	REGIDOR	JESÚS MABILÓN INTI LEÓN
H MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORA CERO	REGIDOR	HERNÁN PATIÑO HUANE GARCÍA
H MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORA CERO	REGIDORA	VILMA MARLENE VARGAS GIRALDO
MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	REGIDOR	JULIO FÉLIX HUANE LEÓN

**Distrito: LANGA**

Provincia: HUAROCHIRÍ

Departamento: LIMA



**Promotor**

**NARCISO ROBINSOON MANCO SALSAVILCA**

**Autoridades sometidas a consulta**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 ACCIÓN POPULAR	ALCALDE	 CARLOS ALBERTO ZÁRATE SOLANO
 ACCIÓN POPULAR	REGIDOR	 BARTOLOMÉ ENRIQUE SOLANO ZÁRATE
 ACCIÓN POPULAR	REGIDORA	 YREIZE NILZA CARHUAVILCA CARHUAVILCA
 ACCIÓN POPULAR	REGIDORA	 EDITH SALSAVILCA SOLANO
 PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDOR	 MARCELINO NARCISO HUARINGA

# LOBITOS

Distrito: LOBITOS

Provincia: TALARA

Departamento: PIURA



Promotor

**NILTON FRANCISCO VITE CHAPILLIQUÉN**

**Autoridades sometidas a consulta**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE	
SOMOS PERÚ	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	ALCALDESA	 LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ORDINOLA
SOMOS PERÚ	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	 CARLOS ECHE QUEREVALÚ
SOMOS PERÚ	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	 RÓMULO RODOLFO SAAVEDRA LÓPEZ
SOMOS PERÚ	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDORA	 RITA CÉSPEDES PACCO
SOMOS PERÚ	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	 HENRY YAYIR ESPINOZA PANTA
REGIÓN PARA TODOS	REGIDOR	 JAVIER JUAN BANCAYÁN ECHE	

# Distrito: ÑAHUIMPUQUIO

Provincia: TAYACAJA



Departamento: HUANCABELICA

## Promotor

JHONNY VELÁSQUEZ SALAZAR

### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	ALCALDE	ROBERTO LUIS ENERO MAYTA
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	PABLO EFRAÍN HUAMÁN ROMERO
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	JULIO MAMERTO NINANYA HUAMÁN
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDOR	LUIS PELAYO ORONCUY CORONACIÓN
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	REGIDORA	CONSTANTINA JUSTINA CHAHUAYA MORALES
ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR	RUBÉN CAMPOSANO RAMOS

# PILLPINTO

Distrito: **PILLPINTO**

Provincia: **PARURO**

Departamento: **CUSCO**



**Promotora**

**NELLY DELGADO TAPIA**

<b>Autoridades sometidas a consulta</b>			
<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
	EL FRENTES AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	ALCALDE	 JOSÉ CORNEJO CARPIO
	EL FRENTES AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	REGIDOR	 FRANCISCO ENRÍQUEZ CARPIO
	EL FRENTES AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	REGIDORA	 YANED BACA OVIEDO
	EL FRENTES AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	REGIDOR	 RAIMUNDO MEJÍA SANDOVAL
	EL FRENTES AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	REGIDOR	 ABEL SANTIAGO CASTRO CAMPOS
	ACCIÓN POPULAR	REGIDOR	 JOSÉ PATILLA HUAMÁN

## Distrito: SAMA

Provincia: TACNA



Departamento: TACNA

### Promotora

**YENI ALMENDRA PÉREZ AGÜERO**

#### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 PERÚ PATRIA SEGURA	ALCALDE	 MILTON JOHN JUÁREZ VERA
 PERÚ PATRIA SEGURA	REGIDOR	 NEPTALÍ ESTEBAN CHIRE CARPIO
 PERÚ PATRIA SEGURA	REGIDOR	 FIDEL EDUARDO VÁSQUEZ DELGADO
 PERÚ PATRIA SEGURA	REGIDOR	 WILFREDO VILLALVA RAMOS
 PERÚ PATRIA SEGURA	REGIDORA	 KAREN ALIZA VARGAS FLORES
 BANDERAS TACNEÑISTAS	REGIDOR	 RICARDO PAOLO GONZALES NINA

## Distrito: SAN BUENAVENTURA

Provincia: MARAÑÓN

Departamento: HUÁNUCO



Promotor

WIDMAN JIMÉNEZ SOLANO

### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 SOLIDARIDAD NACIONAL	ALCALDE	 ROEL ANTONIO ESPINOZA MORENO
 SOLIDARIDAD NACIONAL	REGIDOR	 AMÍLCAR ESTEBAN SOLANO LIMAS
 SOLIDARIDAD NACIONAL	REGIDOR	 GELBER PASCUAL IZQUIERDO
 SOLIDARIDAD NACIONAL	REGIDOR	 YHONY JARAMILLO FÉLIX
 SOLIDARIDAD NACIONAL	REGIDORA	 VILMA MARTHA SOLANO NÚÑEZ
 AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	REGIDOR	 EDGAR LARIANCO CALDAS

## Distrito TAURIPAMPA

Provincia YAUYOS

Departamento LIMA



### Promotor

WILLIAMS ASÍS VIVAS TINTAYO

### Autoridades sometidas a consulta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRE
 FUERZA POPULAR	ALCALDE	 YURI FISHER TADEO SORIANO

## 1.5. JURADO ELECTORAL ESPECIAL

El 7 de julio de 2021, mediante Resolución N.º 0730-2021-JNE, se establece la creación del Jurado Electoral Especial de Lima, como órgano colegiado con competencia para impartir justicia electoral en primera instancia en los procesos de Elecciones Municipales Complementarias en Chipao y Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021. Por razones de organización y presupues-

tales, se estimó pertinente instalar un solo Jurado Electoral Especial, con sede en la ciudad de Lima, para ambos procesos electorales, el cual se instaló el 12 de agosto de 2021.

Así, según lo establece la Resolución N.º 0779-2021-JNE, publicada el 9 de agosto de 2021 en el Diario Oficial *El Peruano*, se declara la conformación del JEE de Lima. A continuación, presentamos los miembros del Pleno que lo integran:

### JEE LIMA

#### PLENO DEL JEE



##### PRESIDENTE

VÍCTOR ANDRÉS LAZARTE FERNÁNDEZ



##### SEGUNDA MIEMBRO

MARÍA BEATRIZ CABELLO ARCE



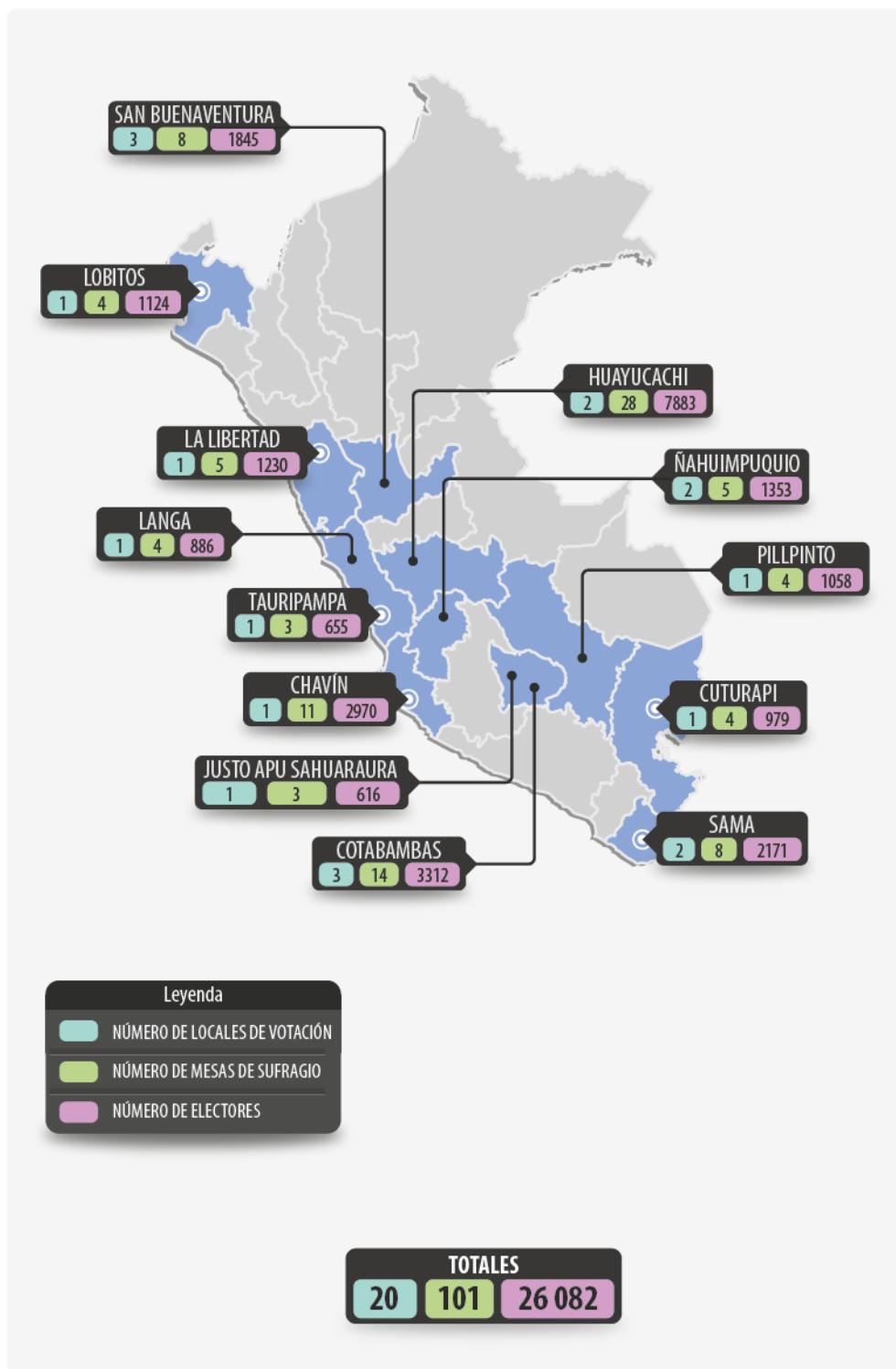
##### TERCERA MIEMBRO

ANA MARÍA CUEVAS VARGAS DE LA CRUZ



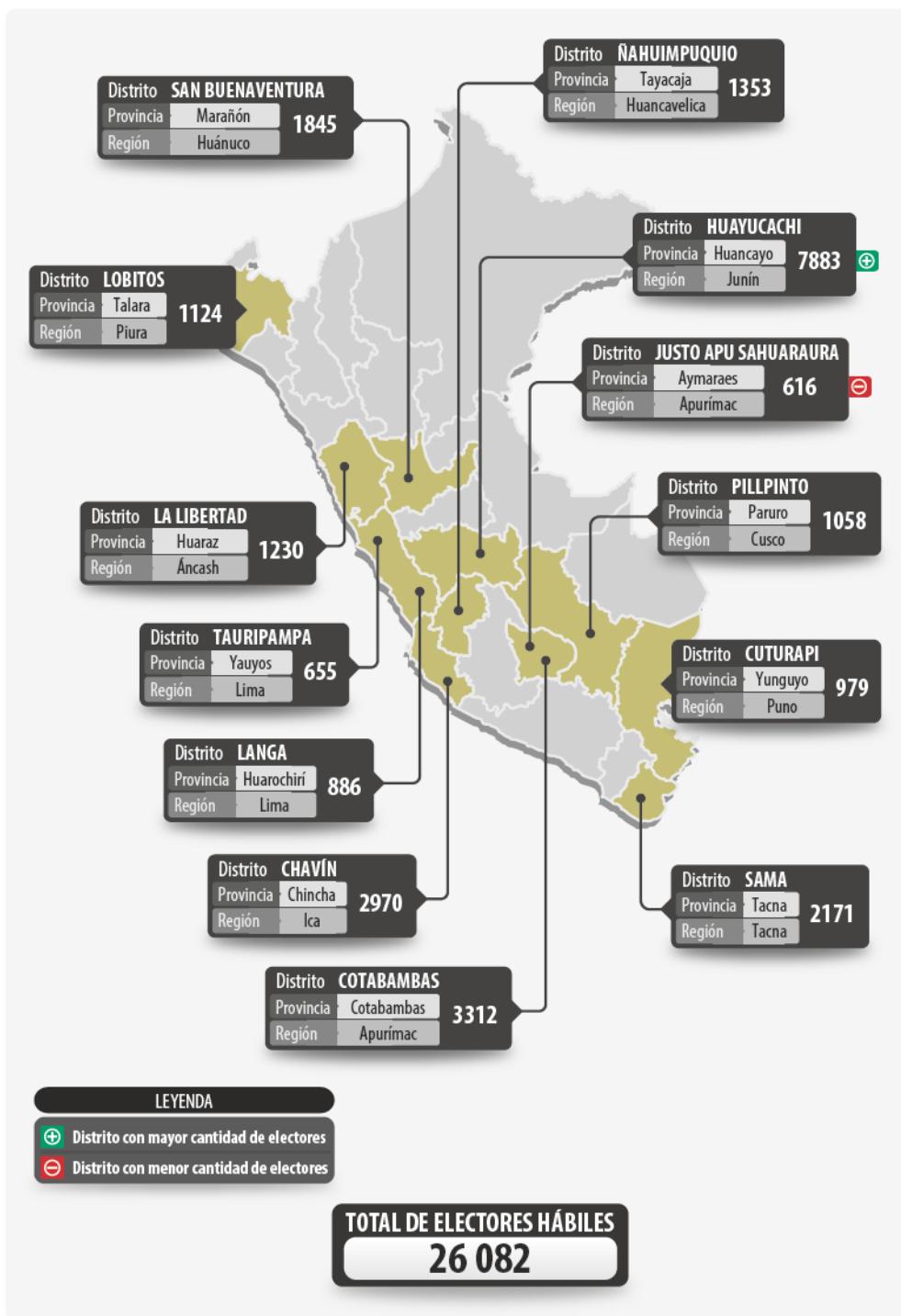
DIRECCIÓN: AV. NICOLÁS DE  
PIÉROLA N.º 1070, PISO 6 -  
CERCADO DE LIMA

## 1.6. MESAS Y LOCALES DE VOTACIÓN

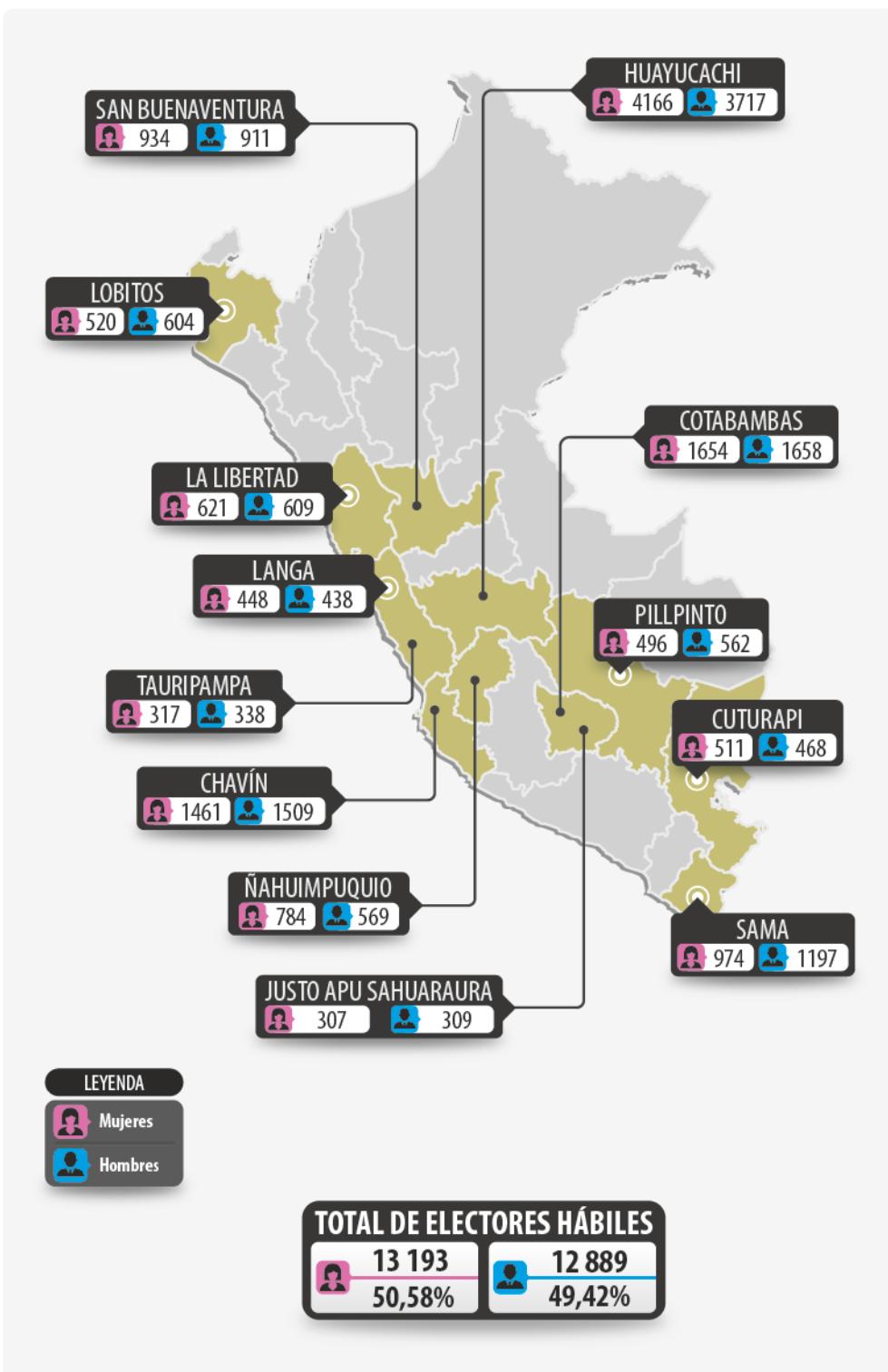


## 1.7. PADRÓN ELECTORAL

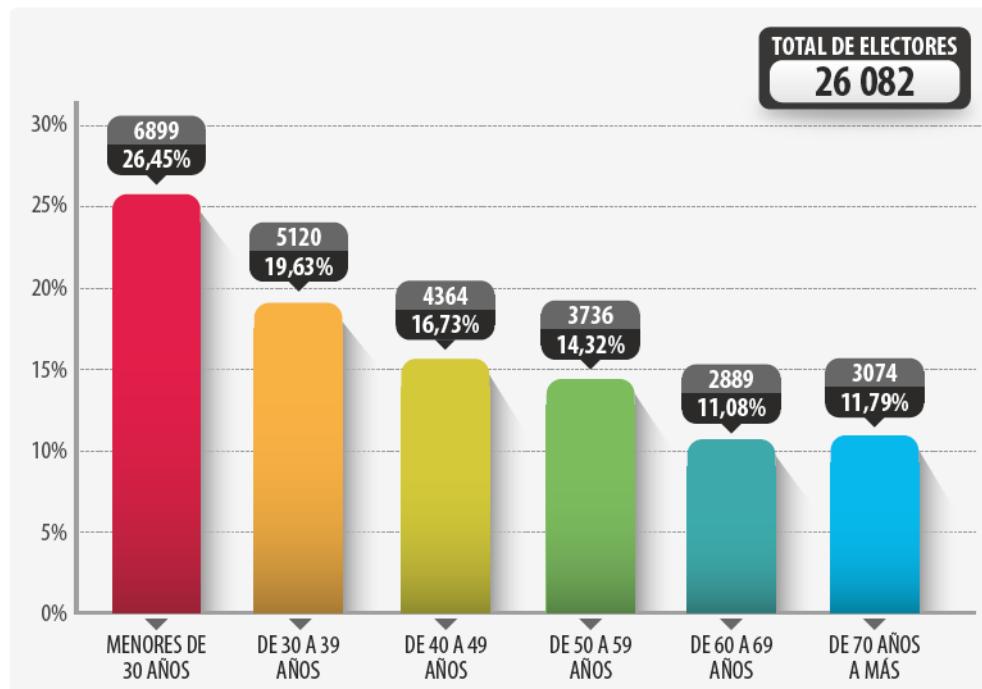
### 1.7.1. ELECTORES POR DISTRITO



## 1.7.2. ELECTORES POR SEXO

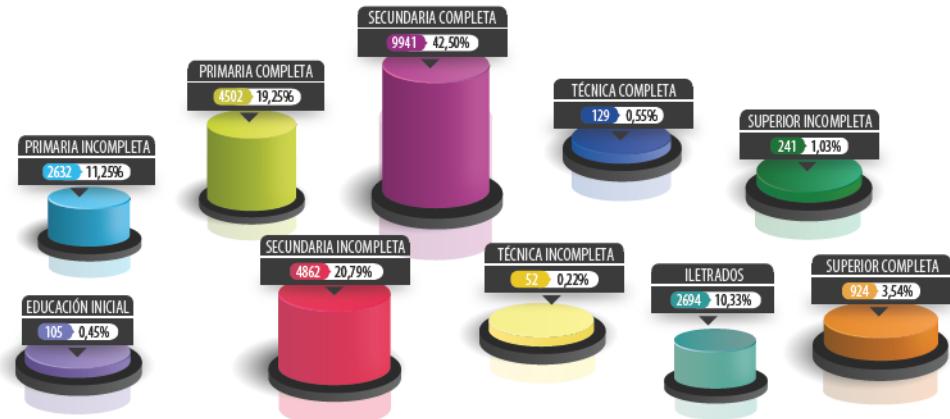


### 1.7.3. ELECTORES POR RANGO DE EDAD

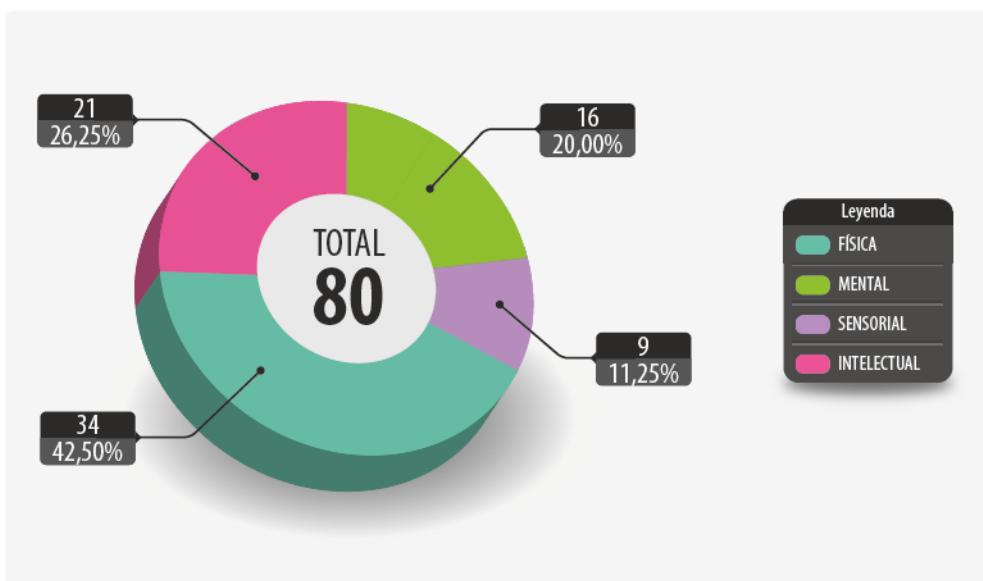


DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	MENORES DE 30 AÑOS	DE 30 A 39 AÑOS	DE 40 A 49 AÑOS	DE 50 A 59 AÑOS	DE 60 A 69 AÑOS	DE 70 AÑOS A MÁS
ÁNCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	365	268	179	164	105	149
APURÍMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	154	117	105	82	69	89
APURÍMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	840	574	578	505	360	455
CUSCO	PARURO	PILLPINTO	201	151	139	178	146	243
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	401	222	208	180	171	171
HUÁNUCO	MARAÑÓN	SAN BUENAVENTURA	728	331	255	245	139	147
ICA	CHINCHA	CHAVÍN	552	632	569	523	359	335
JUNÍN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	2447	1797	1260	983	726	670
LIMA	HUAROCHIRÍ	LANGA	220	112	117	143	111	183
LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	115	113	111	95	107	114
PIURA	TALARA	LOBITOS	245	247	241	172	140	79
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	224	126	160	129	165	175
TACNA	TACNA	SAMA	407	430	442	337	291	264
<b>TOTAL</b>			<b>6899</b>	<b>5120</b>	<b>4364</b>	<b>3736</b>	<b>2889</b>	<b>3074</b>

#### 1.7.4. ELECTORES POR GRADO DE INSTRUCCIÓN



#### 1.7.5. ELECTORES CON DISCAPACIDAD



**E**sta segunda sección analiza y presenta la data referida a los antecedentes de procesos de revocatoria desde 1997, las circunscripciones electorales con antecedentes de procesos de revocatoria, los fundamentos expuestos por los promotores de la revocatoria y los expedientes electorales. Además, expone alcances sobre el Pacto Ético Electoral, el número de autoridades que firmaron el PEE, las actividades realizadas por el programa Voto Informado, las actividades de fiscalización de la organización del proceso electoral y las incidencias electorales, así como los datos del día de la elección.

---

02.

---

## ANÁLISIS ELECTORAL



## 2.1. ANTECEDENTES DE PROCESOS DE REVOCATORIA (1997-2021)

En comparación con los once procesos anteriores de consultas populares, la CPR 2021 es la tercera (después de la CPR 2013-I y CPR 2005-II) con menor cantidad de distritos convocados a nivel nacional.

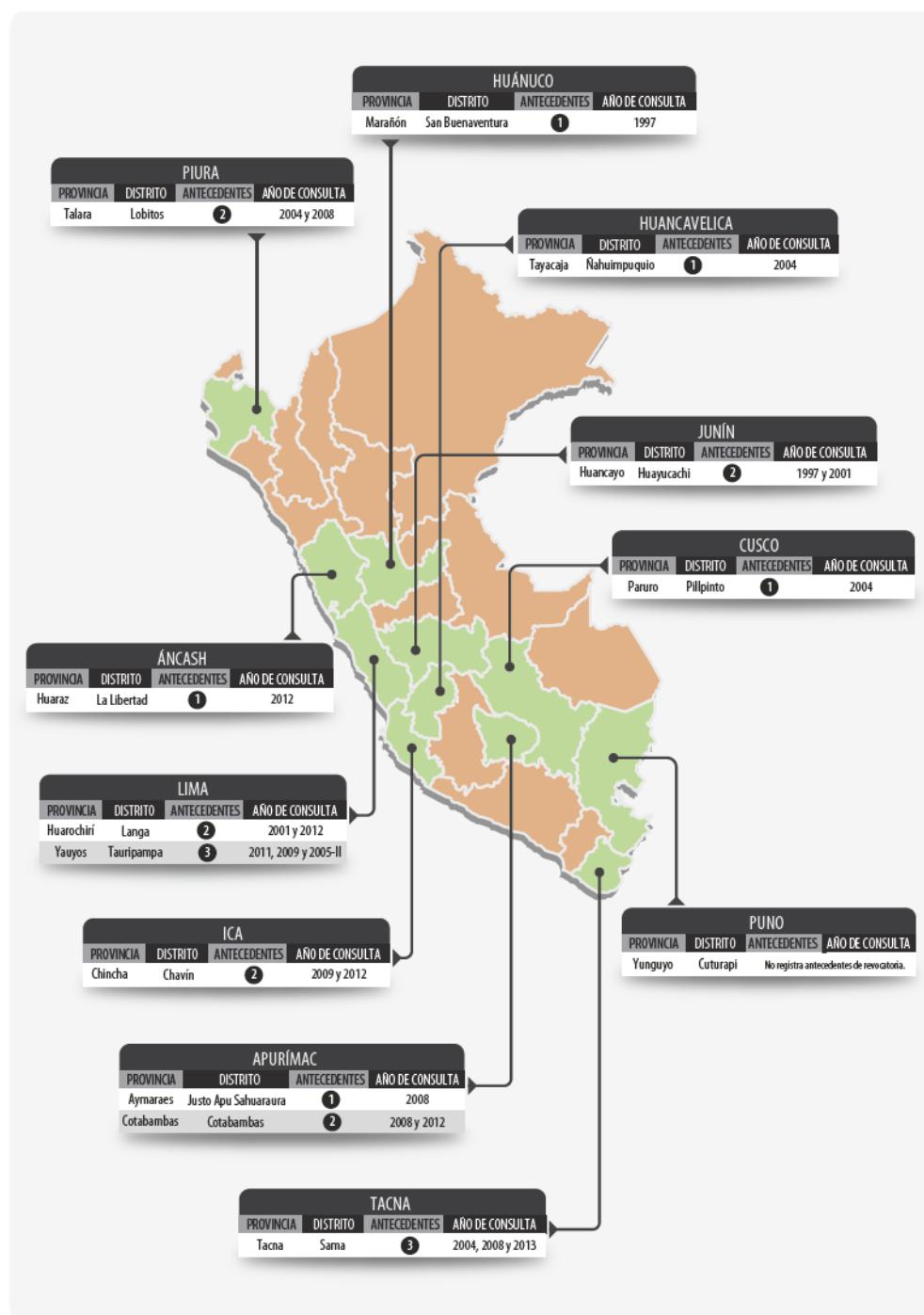
A continuación, en el siguiente gráfico se presenta la cantidad de distritos donde se convocó a Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades:



**“La Consulta Popular de Revocatoria con mayor cantidad de distritos convocados se realizó en el año 2012.”**



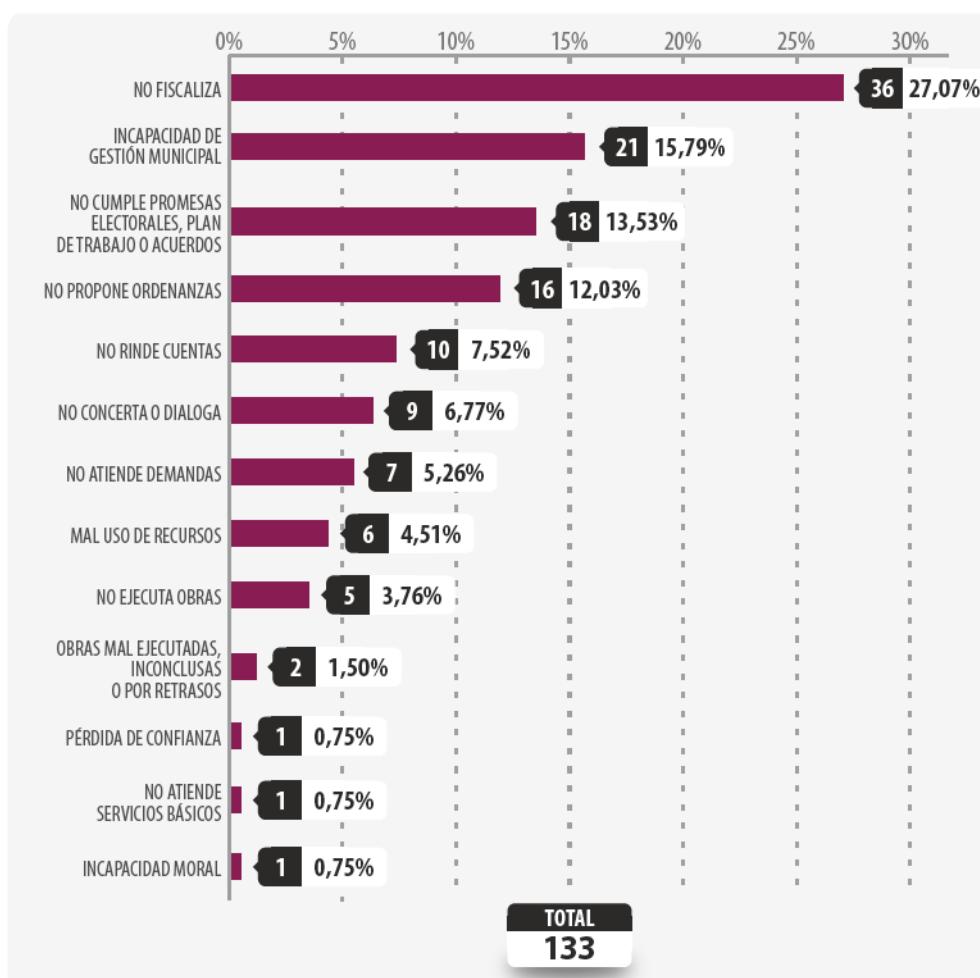
## 2.2. CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES CON ANTECEDENTES DE PROCESOS DE REVOCATORIA



## 2.3. FUNDAMENTOS EXPUESTOS POR LOS PROMOTORES DE LA REVOCATORIA

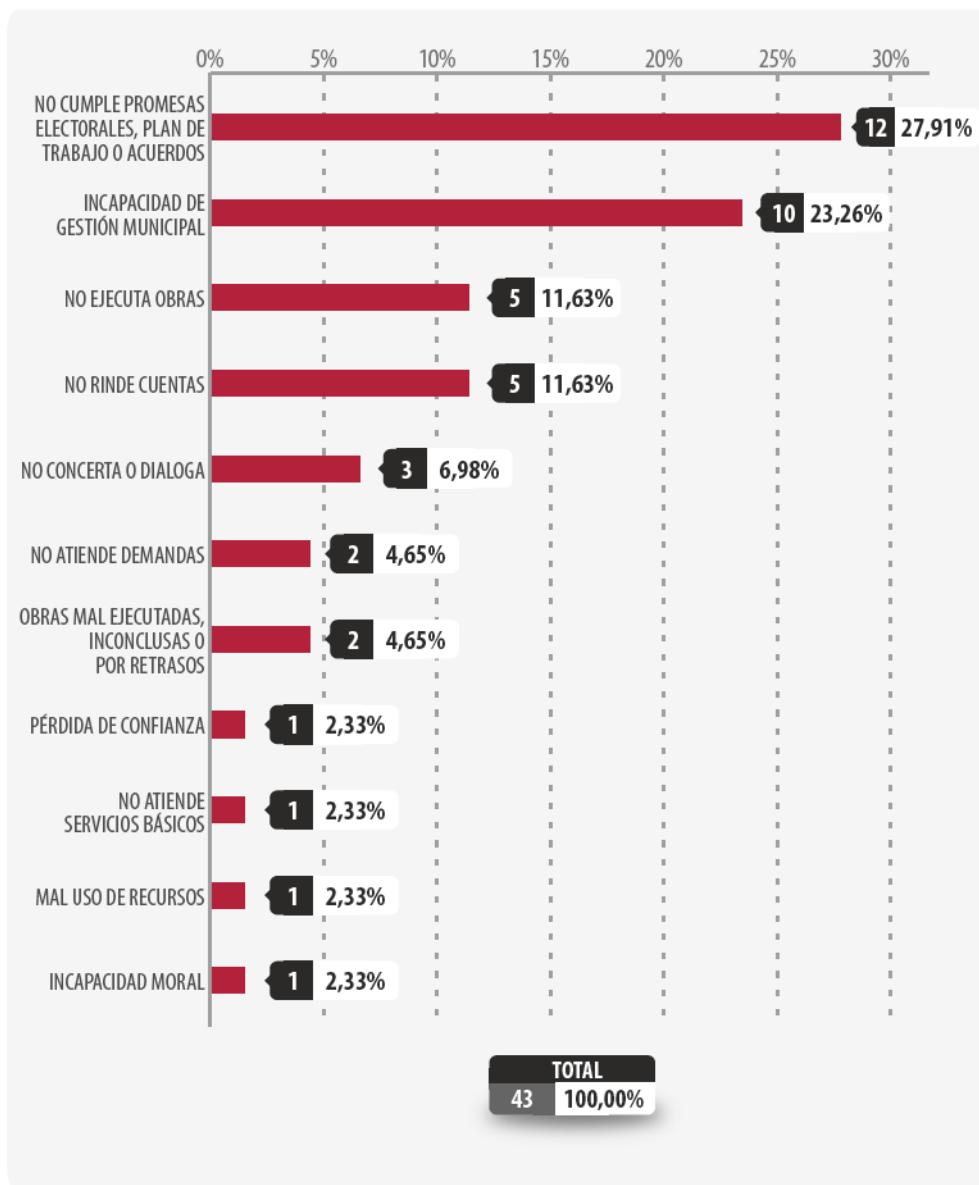
Conforme lo establece el artículo 21° de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la solicitud de revocatoria se presenta ante la ONPE, debe estar fundamentada y no requiere ser probada. En ese sentido, en los trece distritos donde se realizó la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, los promotores expusieron en sus solici-

tudes diversos motivos por los cuales pretendían revocar de sus cargos a sus autoridades, quienes fueron elegidos en las Elecciones Regionales y Municipales 2018. La Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) ha realizado el análisis y clasificación de dichos fundamentos, presentando información consolidada y por tipo de cargo de la autoridad. A continuación, se presenta el detalle de estos.

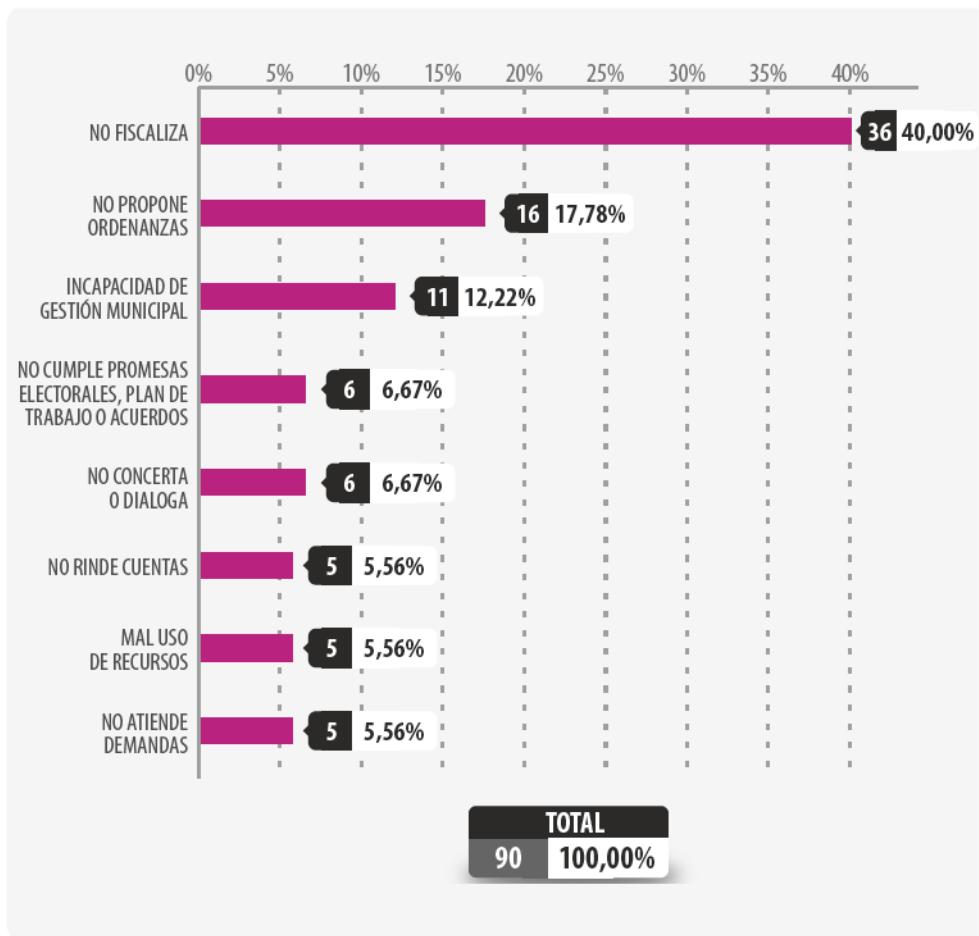


## 2.3.1. FUNDAMENTOS POR TIPO DE CARGO

### 2.3.1.1. Fundamentos para la revocatoria de alcaldes



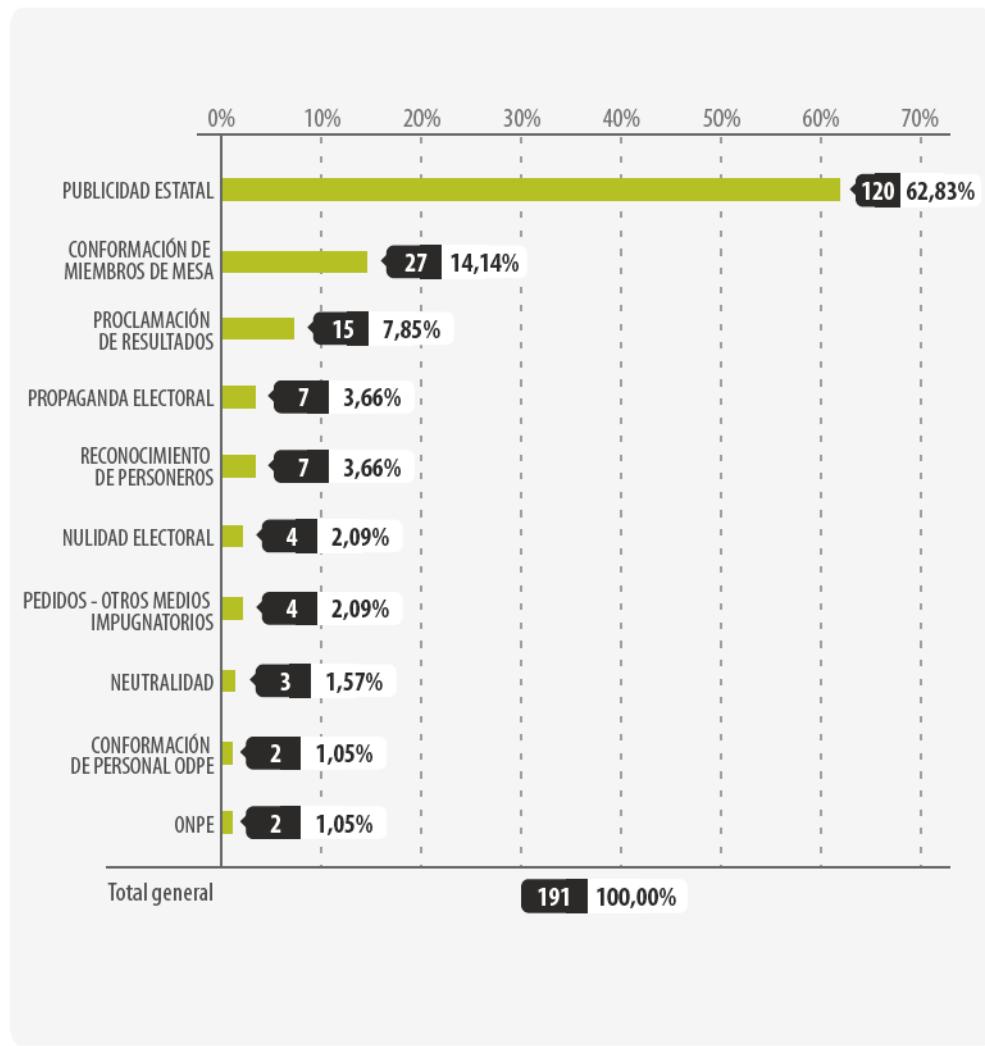
### 2.3.1.2. Fundamentos para la revocatoria de regidores



#### NOTA

Dentro de los fundamentos: INCAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL, NO RINDE CUENTAS Y NO ATIENDE DEMANDAS, se encuentran también los relacionados con la reactivación económica, acceso a los programas asistenciales y transparencia sobre los gastos realizados en el marco del Estado de Emergencia producto de la COVID-19.

## 2.4. EXPEDIENTES ELECTORALES SEGÚN TIPO



## 2.5. PACTO ÉTICO ELECTORAL

El Pacto Ético Electoral (PEE) es un compromiso de honor que busca generar consensos políticos y pautas de comportamiento ético para las buenas prácticas políticas entre las candidatas y candidatos y las organizaciones políticas durante la campaña electoral, promoviendo el voto informado en el electorado.

### 2.5.1. AUTORIDADES QUE SUSCRIBIERON PACTOS ÉTICOS ELECTORALES EN DISTRITOS

N.º	DISTRITO	PROMOTOR	ALCALDE	REGIDOR 1	REGIDOR 2	REGIDOR 3	REGIDOR 4	REGIDOR 5	TOTAL
1	CHAVÍN	1	1	1	1	1	1	1	7
2	COTABAMBAS	1	1					1	3
3	CUTURAPI	1	0						1
4	HUAYUCACHI	1	1						2
5	JUSTO APU SAHUARAURA	1	1				1		3
6	LA LIBERTAD	1	1	1	1	1	1	1	7
7	LANGA	1	1	1	1	0*	1	1	6
8	LOBITOS	1	1	1	1	1	1	1	7
9	ÑAHUIMPUQUIO	1	1	1	1	0	1	1	6
10	PILLPINTO	1	1	1	1	1	1	1	7
11	SAMA	1	1	1	1	0	1	1	6
12	SAN BUENAVENTURA	1	1	1	1	1	1	1	7
13	TAURIPAMPA	1	0						1
TOTAL GENERAL		13	11	8	8	5	9	9	63

LEYENDA:



AUTORIDADES QUE NO ESTUVIERON INMERSAS  
EN LA CONSULTA DE REVOCATORIA.

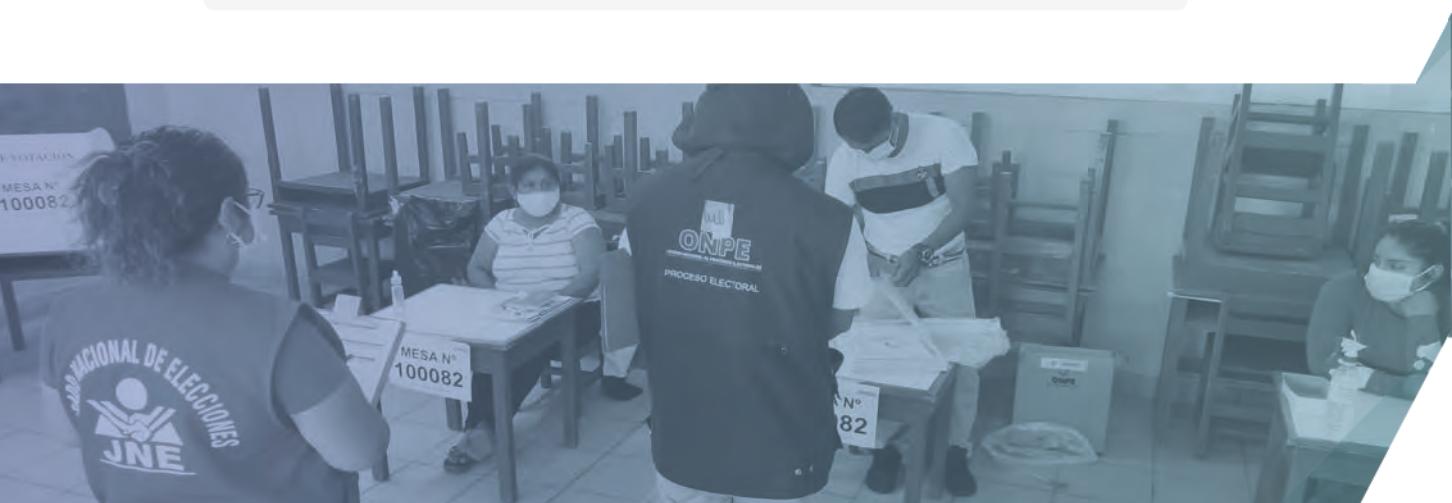
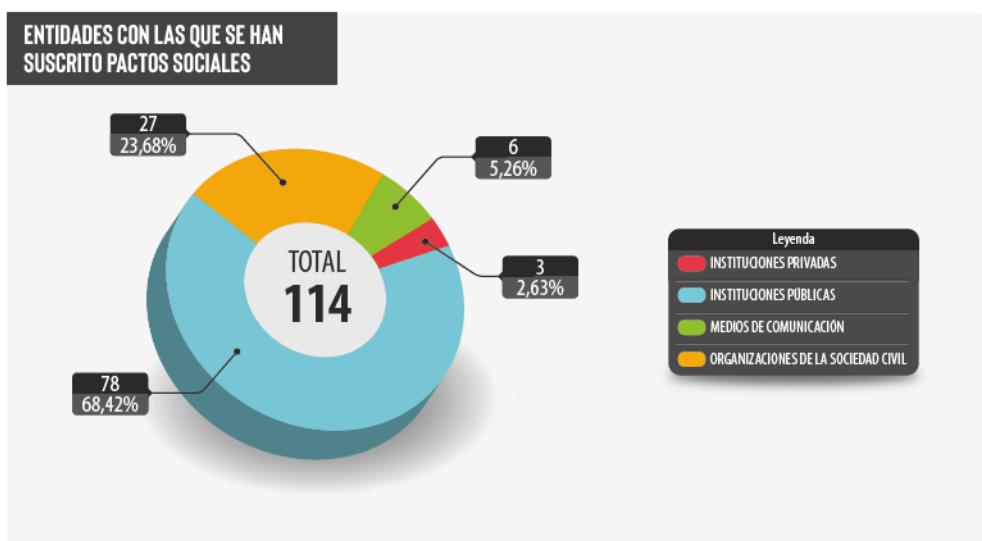
\*El regidor Franco Arturo Fernández Ramos no participó en la suscripción del PEE por fallecimiento.

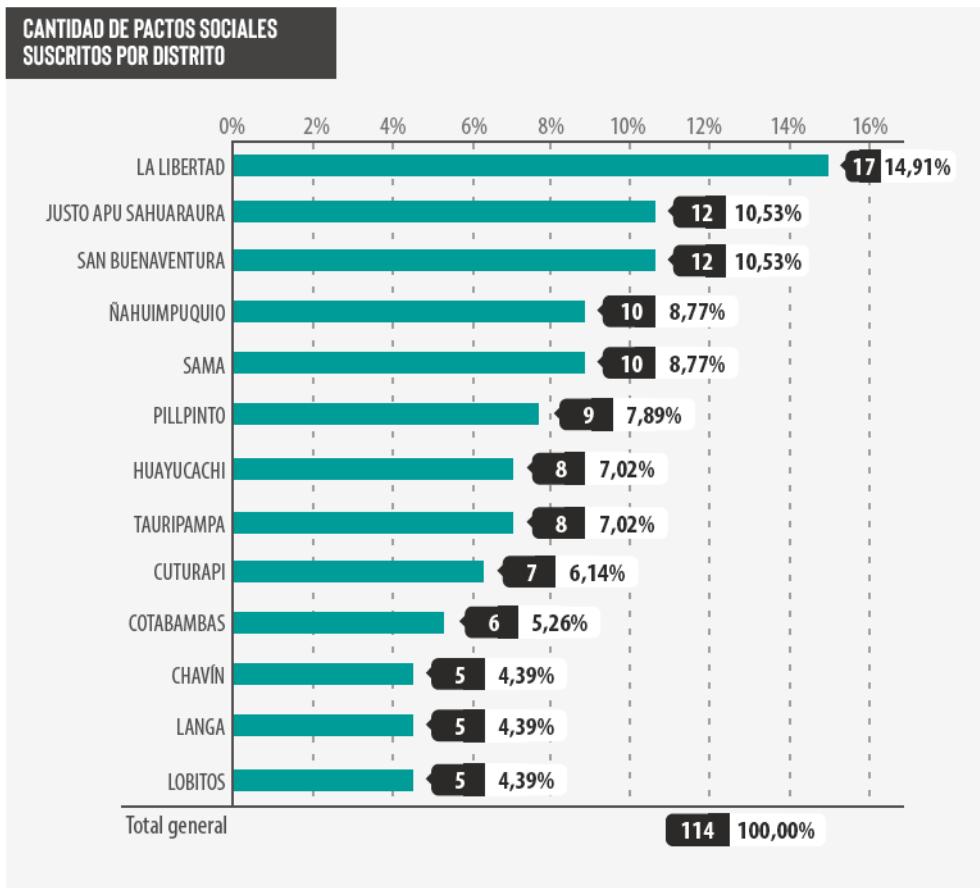
## 2.6. PROGRAMA VOTO INFORMADO

El programa Voto Informado es una iniciativa de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del JNE, que busca promover que las ciudadanas y ciudadanos se informen y emitan un voto responsable. Además, esta iniciativa garantiza su imparcialidad absoluta en los procesos electorales.

Para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, el portal Voto Informado brindó información relevante sobre qué es la consulta popular, el lugar y la fecha, y los distritos que participarían; así como también quiénes estaban obligados a votar en dichos comicios. Asimismo, el portal brindó información oportuna acerca de quiénes reemplazarían a las autoridades revocadas.

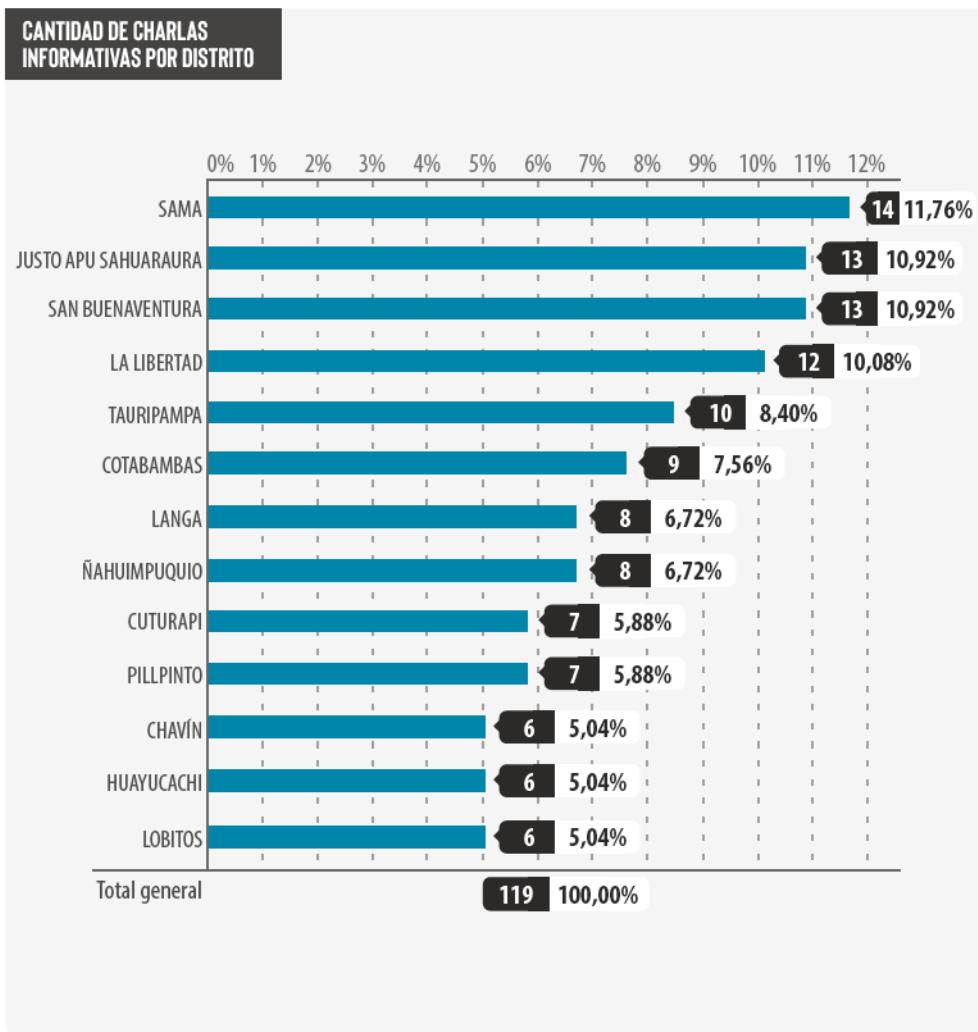
### 2.6.1. PACTOS SOCIALES



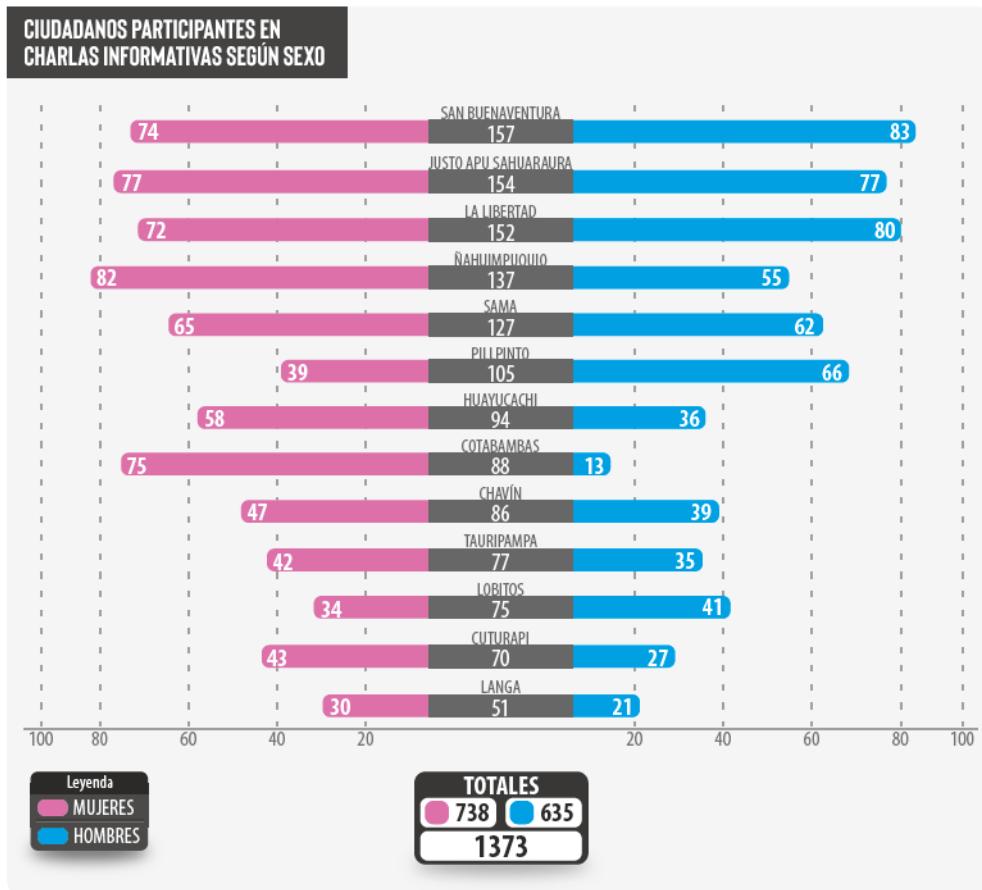


ENTIDADES CON LAS QUE SE HAN SUSCRITO PACTOS SOCIALES POR DISTRITO							
N.º	DISTRITO	INSTITUCIONES PRIVADAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	TOTAL	PORCENTAJE
1	CHAVÍN	-	5	-	-	5	4,39%
2	COTABAMBAS	1	4	1	-	6	5,26%
3	CUTURAPI	-	6	-	1	7	6,14%
4	HUAYUCACHI	1	4	-	3	8	7,02%
5	JUSTO APU SAHUARaura	-	6	-	6	12	10,53%
6	LA LIBERTAD	-	8	3	6	17	14,91%
7	LANGA	-	4	-	1	5	4,39%
8	LOBITOS	-	2	-	3	5	4,39%
9	ÑAHUIMPUQUIO	-	8	1	1	10	8,77%
10	PILLPINTO	-	5	-	4	9	7,89%
11	SAMA	1	6	1	2	10	8,77%
12	SAN BUENAVENTURA	-	12	-	-	12	10,53%
13	TAURIPAMPA	-	8	-	-	8	7,02%
TOTAL GENERAL		3	78	6	27	114	100,00%

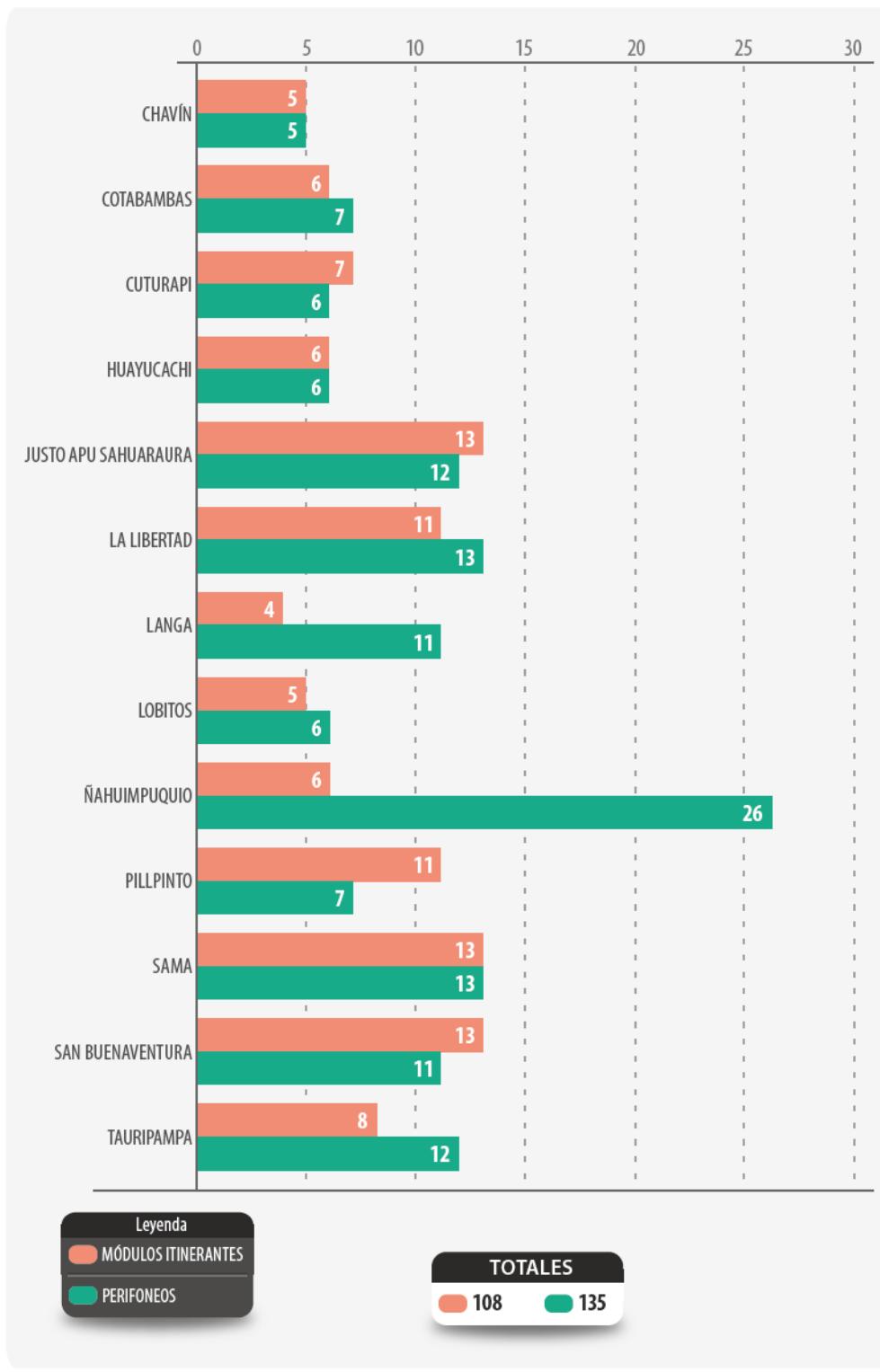
## 2.6.2. CHARLAS INFORMATIVAS Y PARTICIPANTES



“ Se realizaron 119 charlas informativas en los distritos de Sama, Justo Apu Sahuaura, San Buenaventura, La Libertad, Tauripampa, Cotabambas, Langa, Ñahuimpuquio, Cutupari, Pillpinto, Chavín, Huayucachi y Lobitos. ”



### 2.6.3. MÓDULOS ITINERANTES Y PERIFONEOS



## 2.7. FISCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

### 2.7.1. A NIVEL CENTRALIZADO

FECHA	ACTIVIDAD
19/07/2021	FISCALIZACIÓN DE LA SELECCIÓN ALEATORIA DE 25 CIUDADANOS CANDIDATOS A SER MIEMBROS DEL JEE DE LIMA
27/07/2021	FISCALIZACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO
30/07/2021	FISCALIZACIÓN DE LA SELECCIÓN DE 25 CIUDADANOS CANDIDATOS AL CARGO DE MIEMBROS DE MESA
17/08/2021 AL 31/08/2021	FISCALIZACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO A UTILIZARSE PARA LA CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES
15/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE LA PRUEBA DE COLOR DE LAS CÉDULAS DE SUFRAGIO
16/09/2021 AL 17/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LAS CÉDULAS DE SUFRAGIO
21/09/2021 (PRIMERA PARTE) 23/09/2021 (SEGUNDA PARTE)	FISCALIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL ACTA PADRÓN (2 PARTES)
24/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL TRASLADO DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA IMPRENTA A LA ONPE
24/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ENSAMBLAJE DEL MATERIAL ELECTORAL
28/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ONPE A LAS ODPE

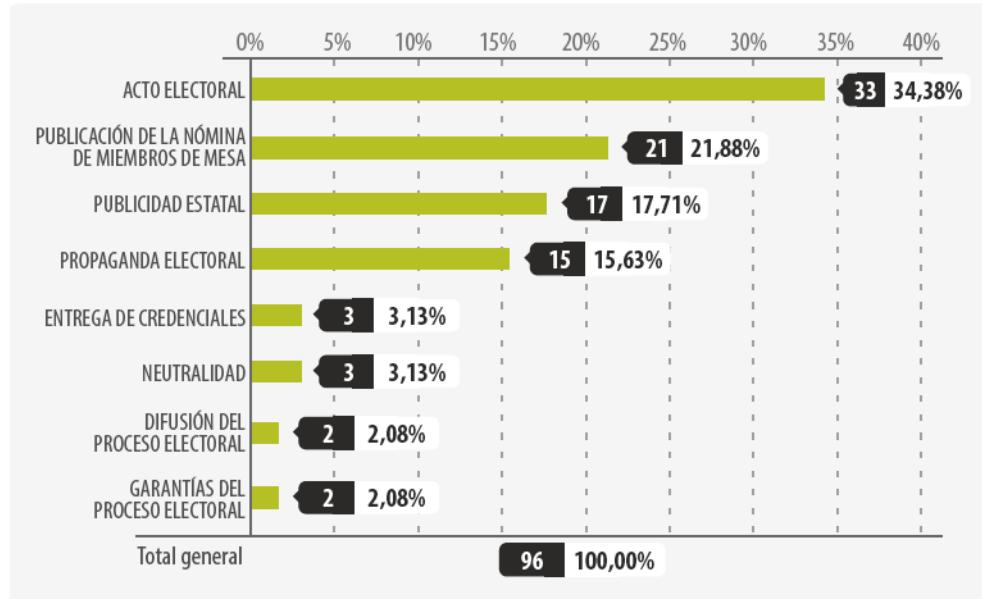


## 2.7.2. A NIVEL DESCENTRALIZADO

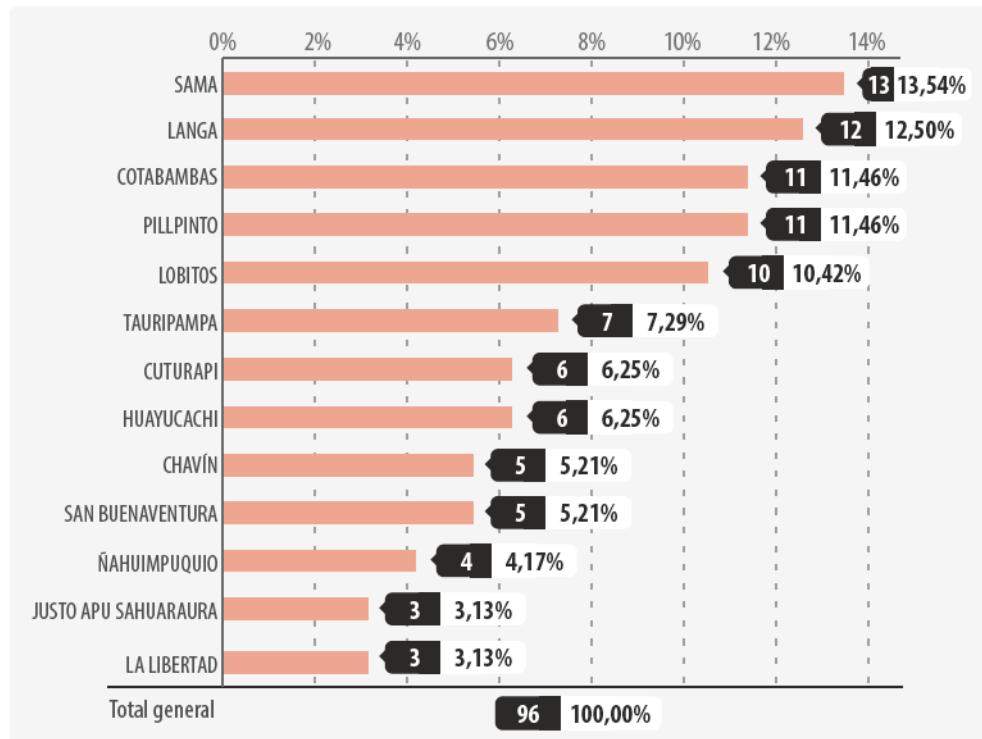
FECHA	ACTIVIDAD
01/08/2021	FISCALIZACIÓN DEL SORTEO DE MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
A PARTIR DEL 02/08/2021 (PROVISIONAL) A PARTIR DEL 18/08/2021 (DEFINITIVA)	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA NÓMINA DE MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
16/08/2021	FISCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE PROCESOS ELECTORALES
27/08/2021- 10/09/2021 (44-30 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN) 11/09/2021- 25/09/2021 (29-15 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN) 26/09/2021- 08/10/2021 (14-2 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN)	FISCALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
20/09/2021 (PRIMER CORTE) 03/10/2021 (SEGUNDO CORTE)	FISCALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
25/09/2021 AL 27/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL CARTEL DE OPCIONES
26/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
28/09/2021 AL 29/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ARRIBO DEL MATERIAL ELECTORAL A LAS ODPE
29/09/2021 AL 30/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL CARTEL DE UBICACIÓN DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN
30/09/2021 Y 05/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN PÚBLICA DEL MATERIAL ELECTORAL EN LAS ODPE
03/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
07/10/2021 AL 09/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LAS ODPE A LOS LOCALES DE VOTACIÓN
08/10/2021 AL 09/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN
10/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL DÍA DE LA VOTACIÓN
10/10/2021 AL 11/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL REPLIEGUE DE ACTAS ELECTORALES DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN A LAS ODPE

## 2.8. INCIDENCIAS ELECTORALES

### 2.8.1. POR PROCEDIMIENTO



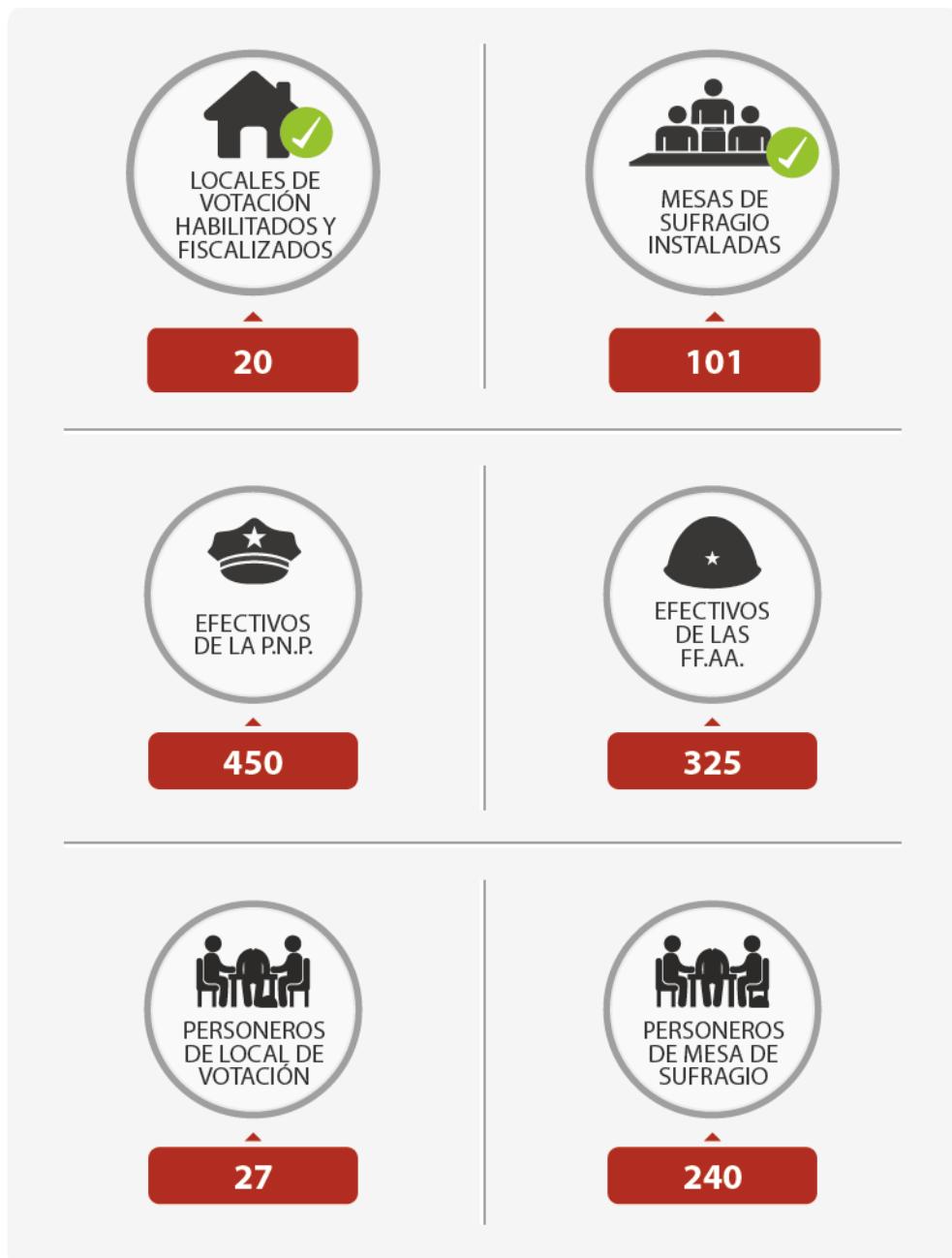
### 2.8.2. POR DISTRITO



## 2.9. DATOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

La Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, a través de su personal fiscalizador, ha reportado información general so-

bre el día de la votación, donde se observa que no se ha contado con la presencia de observadores. Ver a continuación:



**E**sta tercera sección ofrece un comparativo de participación ciudadana y ausentismo por distrito. Asimismo, presenta los resultados de los distritos sometidos a consulta popular de revocatoria, dando cuenta sobre las autoridades que resultaron revocadas y las que no. Además, muestra la conformación de los concejos municipales distritales por revocatoria de sus autoridades.

---



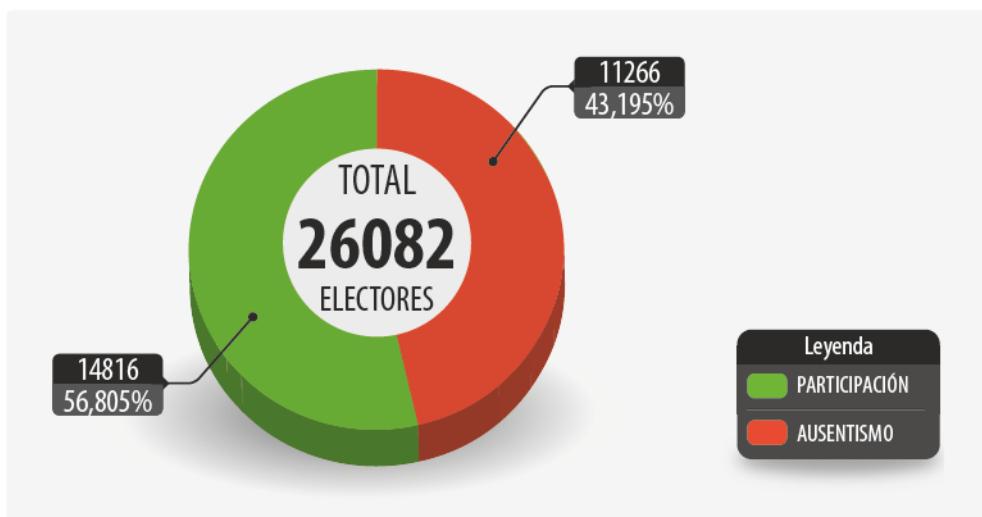
03.

---

# RESULTADOS ELECTORALES



## 3.1. PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y AUSENTISMO



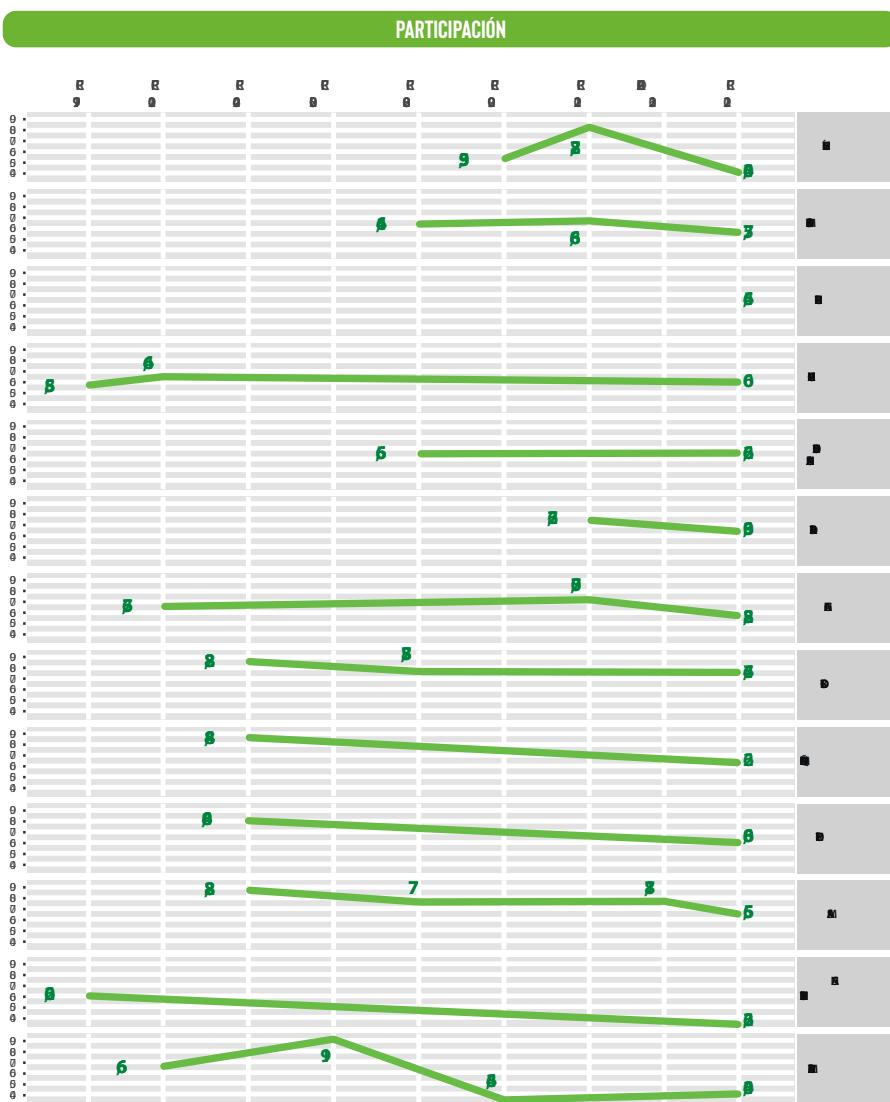
### 3.1.1. PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y AUSENTISMO POR DISTRITO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE	AUSENTISMO	PORCENTAJE	ELECTORES HÁBILES	PORCENTAJE
ÁNCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	786	63,902%	444	36,098%	1230	100,000%
APURÍMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	408	66,234%	208	33,766%	616	100,000%
APURÍMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	1910	57,669%	1402	42,331%	3312	100,000%
CUSCO	PARURO	PILLPINTO	643	60,775%	415	39,225%	1058	100,000%
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	839	62,010%	514	37,990%	1353	100,000%
HUÁNUCO	MARAÑÓN	SAN BUENAVENTURA	602	32,629%	1243	67,371%	1845	100,000%
ICA	CHINCHA	CHAVÍN	1196	40,269%	1774	59,731%	2970	100,000%
JUNÍN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	4731	60,015%	3152	39,985%	7883	100,000%
LIMA	HUAROCHIRÍ	LANGA	516	58,239%	370	41,761%	886	100,000%
LIMA	YAYOS	TAURIPAMPA	264	40,305%	391	59,695%	655	100,000%
PIURA	TALARÁ	LOBITOS	859	76,423%	265	23,577%	1124	100,000%
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	640	65,373%	339	34,627%	979	100,000%
TACNA	TACNA	SAMA	1422	65,500%	749	34,500%	2171	100,000%
<b>TOTAL</b>			<b>14 816</b>	<b>56,805%</b>	<b>11266</b>	<b>43,195%</b>	<b>26 082</b>	<b>100,000%</b>

### **3.1.2. COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y AUSENTISMO (1997-2021)**

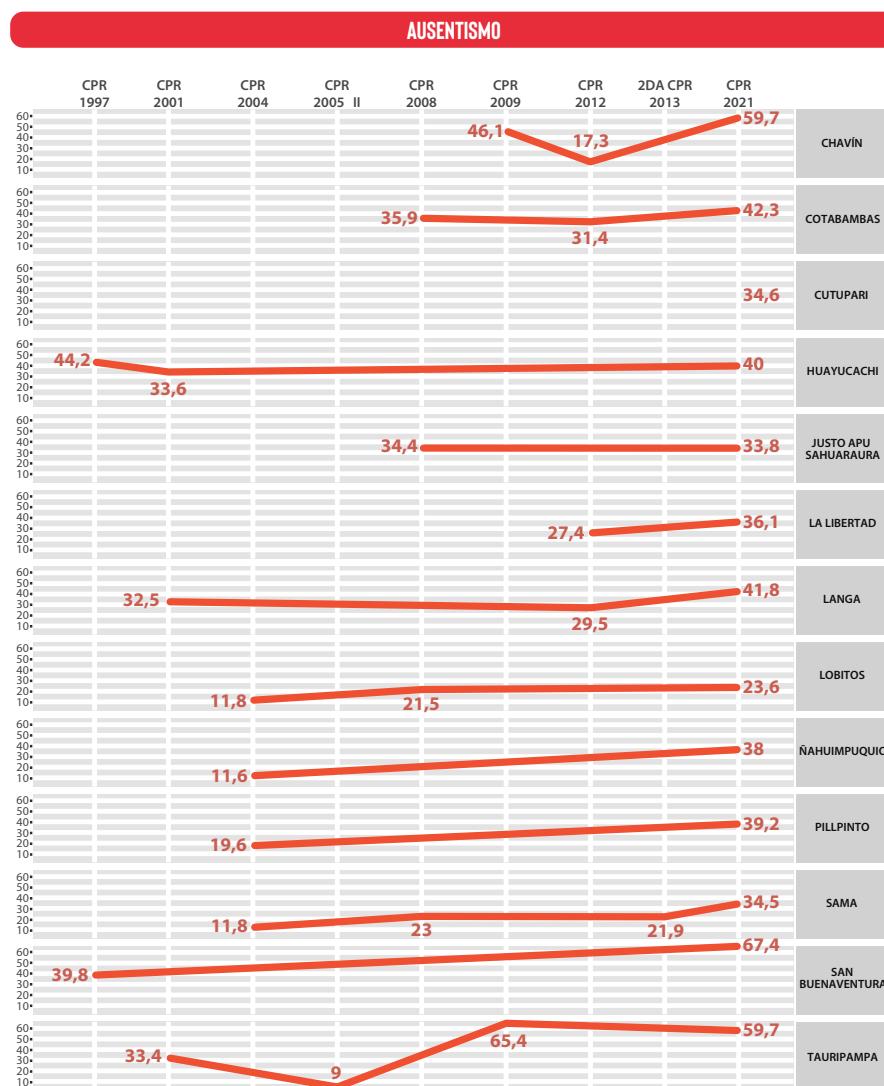
En el gráfico que se presenta a continuación, se muestra que la mayoría de los distritos analizados superaron el umbral del 50% de participación electoral en sus procesos de consulta de revocatoria, incluso Tauripampa alcanzó el 91% de asistencia en el segundo proceso de consulta del año 2005. Otros distritos que superaron el 80%

de participación electoral son: Lobitos, Sama, Chavín, Pillpinto y Ñahuimpuquio. Los distritos de Huayucachi y Chavín apenas superaron el 50% de participación electoral en los procesos de consulta de los años 1997 y 2009, respectivamente. Sama y Tauripampa son los distritos con más antecedentes de procesos de consulta de revocatoria.

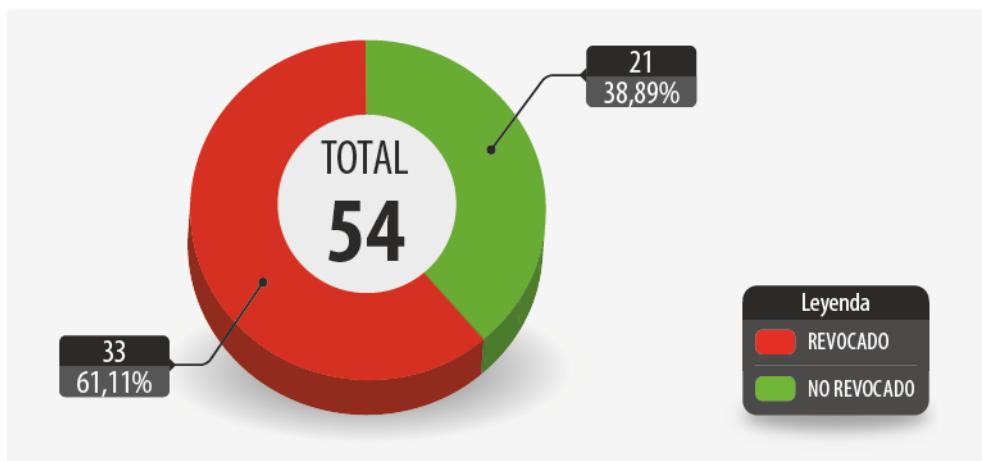


Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra que Tauripampa fue el único de los distritos analizados que superó el 50% de ausentismo electoral en un proceso de consulta de revocatoria. Esto

sucedió en el año 2009, cuando Tauripampa alcanzó un ausentismo de 65,4%, con lo que no procedió la revocatoria de autoridades al no cumplirse el mínimo de 50% de asistencia electoral.



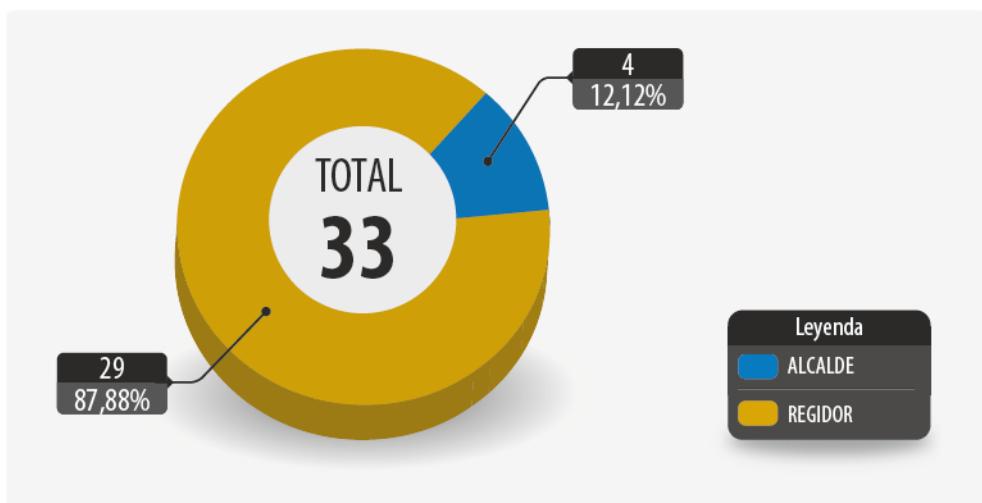
## 3.2. AUTORIDADES REVOCADAS Y NO REVOCADAS



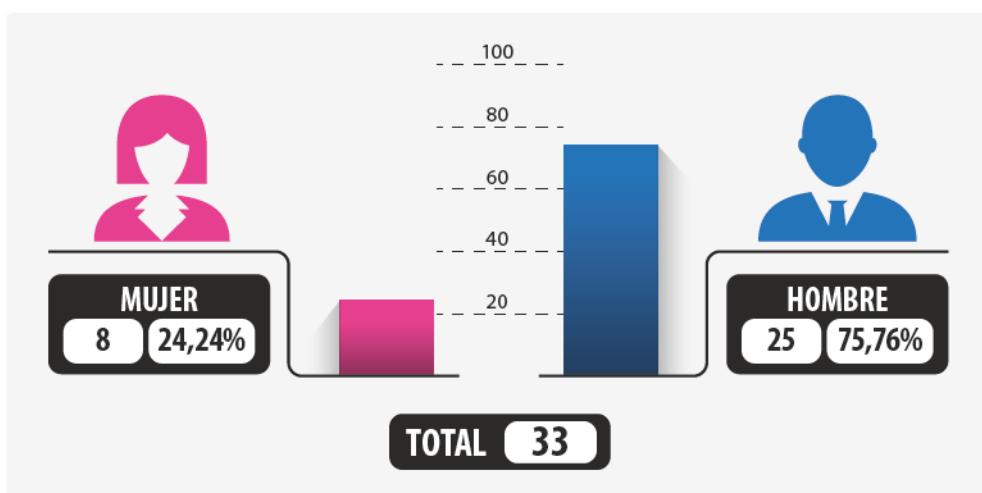
### 3.2.1. AUTORIDADES REVOCADAS Y NO REVOCADAS POR DISTRITO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AUTORIDAD REVOCADA	PORCENTAJE	AUTORIDAD NO REVOCADA	PORCENTAJE	TOTAL DE AUTORIDADES EN CONSULTA	PORCENTAJE
ÁNCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	5	83,33%	1	16,67%	6	100,00%
APURÍMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	0	0,00%	2	100,00%	2	100,00%
APURÍMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	0	0,00%	2	100,00%	2	100,00%
CUSCO	PARURO	PILLPINTO	6	100,00%	0	0,00%	6	100,00%
HUANCAYA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	6	100,00%	0	0,00%	6	100,00%
HUÁNUCO	MARANÓN	SAN BUENAVENTURA	0	0,00%	6	100,00%	6	100,00%
ICA	CHINCHA	CHAVÍN	0	0,00%	6	100,00%	6	100,00%
JUNÍN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	0	0,00%	1	100,00%	1	100,00%
LIMA	HUAROCHIRÍ	LANGA	4	80,00%	1	20,00%	5	100,00%
LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	0	0,00%	1	100,00%	1	100,00%
PIURA	TALARA	LOBITOS	6	100,00%	0	0,00%	6	100,00%
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	0	0,00%	1	100,00%	1	100,00%
TACNA	TACNA	SAMA	6	100,00%	0	0,00%	6	100,00%
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>	<b>61,11%</b>	<b>21</b>	<b>38,89%</b>	<b>54</b>	<b>100,00%</b>

### 3.2.2. AUTORIDADES REVOCADAS POR TIPO DE CARGO



### 3.2.3. AUTORIDADES REVOCADAS POR SEXO



### 3.3. CONFORMACIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DISTRITALES POR REVOCATORIA DE AUTORIDADES

DISTRITO <b>LALIBERTAD</b>		DEPARTAMENTO ▶ ÁNCASH PROVINCIA ▶ HUARAZ
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORACERO	ALCALDE	 GILBERTO WILLIAN PICÓN JAMANCA*
 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HORACERO	REGIDORA	 SUSANABETTY MONTESGUEVARA
 MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	REGIDOR	 GUIMO ANTONIO MUÑOZ MINAYA
 MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	REGIDOR	 EFRAÍNGUIDO RODRÍGUEZ VARGAS
 MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	REGIDORA	 SAIDAMERCEDES GONZALEZ TREJO
 MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	REGIDORA	 ALBINA EFRAICIA CABELLO CARMEN

\*Autoridad no revocada.

**DISTRITO LANGA**

DEPARTAMENTO ▶ **LIMA**  
 PROVINCIA ▶ **HUAROCHIRÍ**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
 ACCIÓN POPULAR	ALCALDE	 CARLOS ALBERTO ZÁRATE SOLANO*
 ACCIÓN POPULAR	REGIDORA	 MARIANA ASTRID RONDÓN NARCISO
 PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDORA	 GRACIELA DIONICIA SACRA VILCA SALSA VILCA
 PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDOR	 ÁLEX NIXON QUISPE GONZALES
 PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDOR	 CRECENCIOMELO GUTIÉRREZ
 PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDORA	 MISHEL SAYURI CASTRO VALENCIA

\*Autoridad no revocada.

**DISTRITO LOBITOS**

 DEPARTAMENTO ► PIURA  
 PROVINCIA ► TALARA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
 REGIÓN PARATODOS	ALCALDE	 FRANKEX MUNDO AMAYA ACECHE
 REGIÓN PARATODOS	REGIDORA	 JUANADIOS VIERA SAAVEDRA
 REGIÓN PARATODOS	REGIDOR	 ZENER JAVIER LÓPEZ SAAVEDRA
 REGIÓN PARATODOS	REGIDORA	 FÁTIMA MERCEDES DEL PILAR QUEREVALÚ CHAPILLIQUÉN
 SEGURIDAD Y PROSPERIDAD	REGIDOR	 TULLIO EVER CHAPILLIQUÉN BAYONA
 SEGURIDAD Y PROSPERIDAD	REGIDORA	 MARÍA DE LOS ÁNGELES CHONG SHING SAAVEDRA DE DELGADO

**DISTRITO ÑAHUIMPUQUIO**

 DEPARTAMENTO ► HUANCAVELICA  
 PROVINCIA ► TAYACAJA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
 SOMOS PERÚ	ALCALDESA	 YOLYSOTO CHÁVEZ
 ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR	 WILMÁN TORRES BALVIN
 ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR	 EDWIN QUINTANILLA ORIHUELA
 ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDORA	 NILDA INÉS SACUÑA VELÁSQUEZ
 ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDORA	 RUTH CASAVILCA AYALA
 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS	REGIDORA	 FELICIA ZENAIDA MIRANDA CALDERÓN

DISTRITO <b>PILLPINTO</b>		DEPARTAMENTO ▶ CUSCO PROVINCIA ▶ PARURO
ORGANIZACIÓNPOLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
 ACCIÓNPOPULAR	ALCALDESA	 ISAURAFUENTES TORRES
 ACCIÓNPOPULAR	REGIDORA	 AGUSTINABARRIENTOS GAMARRA
 ACCIÓNPOPULAR	REGIDORA	 DORACHAMPI HUAMANÍ
 ACCIÓNPOPULAR	REGIDOR	 KOCODARÍOGUZMÁN VALER
 ACCIÓNPOPULAR	REGIDOR	 VÍCTORGERÓNIMO CANDIA
 FUERZAINKAAMAZÓNICA	REGIDOR	 RONALBELLOTAVALER

**DISTRITO SAMA**

DEPARTAMENTO ▶ TACNA

PROVINCIA ▶ TACNA

ORGANIZACIÓNPOLÍTICA	CARGO	NOMBRESYAPELLIDOS
 BANDERASTACNEÑISTAS	ALCALDE	 CARLOS ALBERTO VICENTE ALFÉREZ
 BANDERASTACNEÑISTAS	REGIDORA	 BLANCA MARCELA ZEGARRABARRIOS
 BANDERASTACNEÑISTAS	REGIDOR	 JOSÉ LUIS SALAVE CHIPANA
 BANDERASTACNEÑISTAS	REGIDORA	 DIANA REINA TURPO HUICHI
 VAMOS PERÚ	REGIDOR	 ALONSO ALFREDO MEDINA GÓMEZ
 VAMOS PERÚ	REGIDOR	 NICOLÁS ARTURO CRUZ NINASIVINCHA

**E**n esta cuarta sección se presenta información relevante sobre los antecedentes de conflictividad electoral en consultas populares de revocatoria, así como información estadística sobre los conflictos sociales y riesgos electorales registrados en el marco de la Consulta Popular de Revocatoria 2021. Finalmente, se expone una síntesis de las acciones implementadas en el marco de la campaña *Elige una cultura de paz*, que incluyó la difusión de spots radiales e información relevante orientada a sensibilizar a la ciudadanía a rechazar hechos de violencia durante la consulta popular.

---

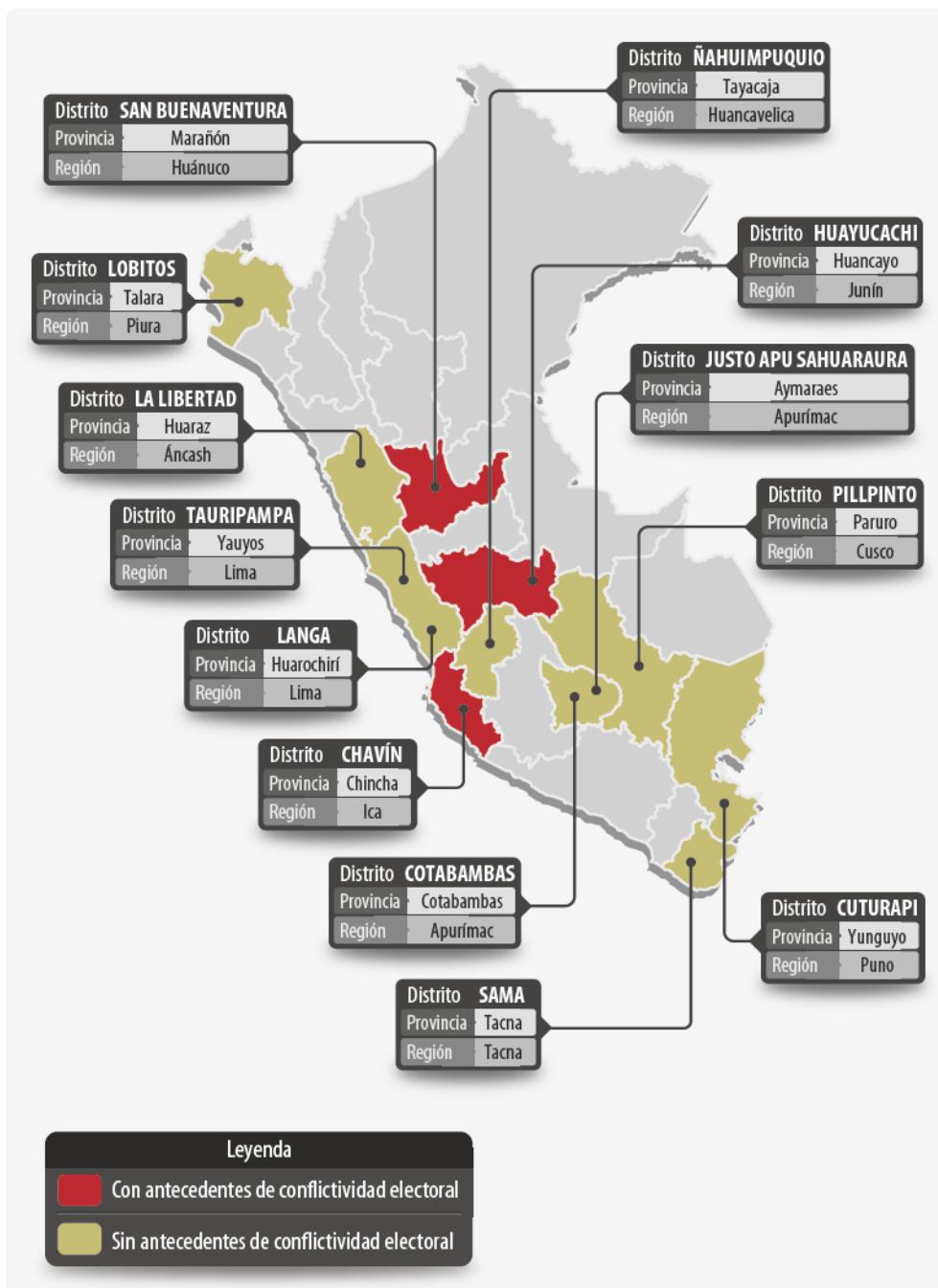
**04.**

---

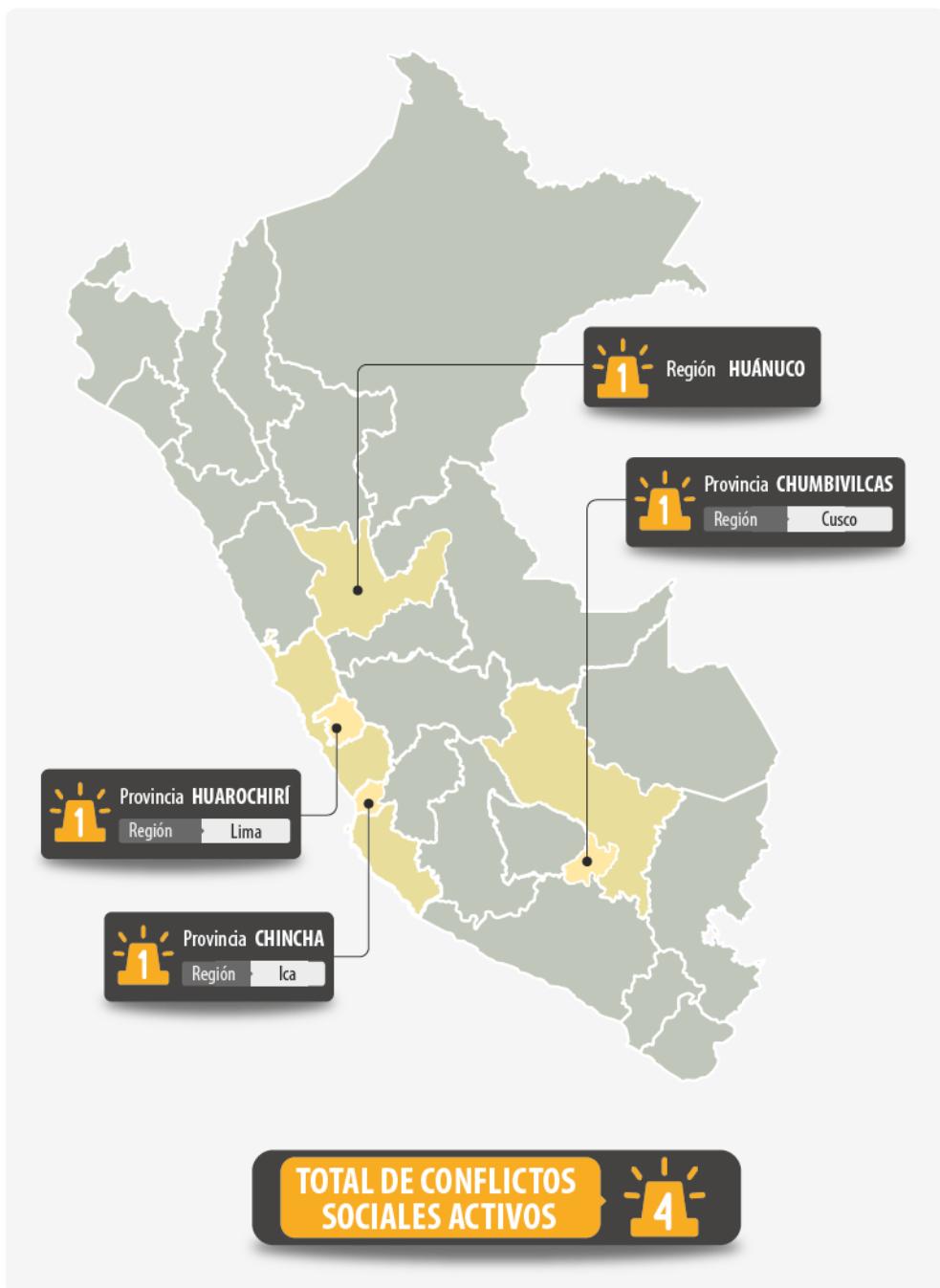
# **CONFLICTOS ELECTORALES**



## 4.1. ANTECEDENTES DE CONFLICTIVIDAD ELECTORAL EN LOS DISTRITOS PARTICIPANTES DE LA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2021



## 4.2. CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS EN EL MARCO DE LA CPR\*



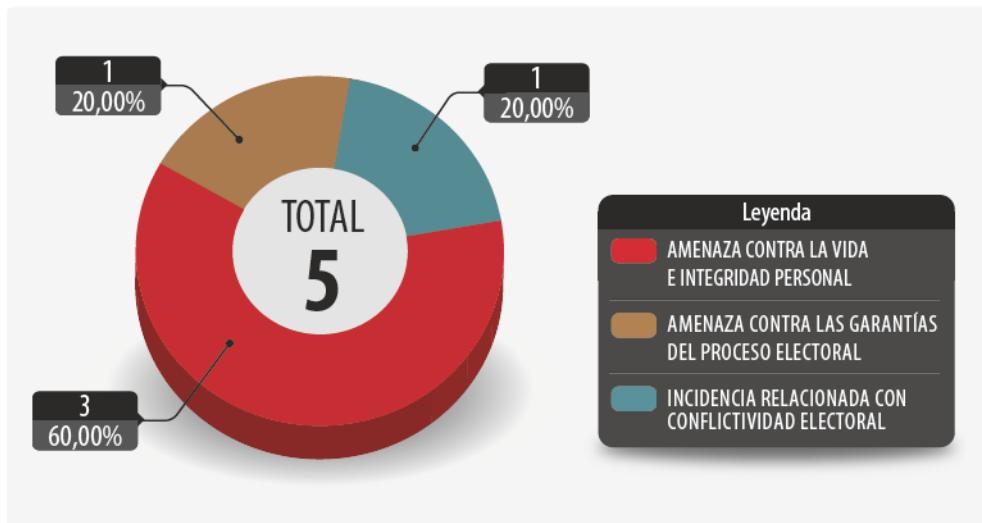
\* Monitoreo realizado entre los meses de agosto y setiembre de 2021.

## 4.3. RIESGOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LA CPR\*



\* Monitoreo realizado entre los meses de setiembre y octubre de 2021.

## 4.4. RIESGOS ELECTORALES POR TIPO DE RIESGO ELECTORAL



## 4.5. CAMPAÑA “ELIGE UNA CULTURA DE PAZ”

### 4.5.1. DEFINICIÓN Y PRINCIPALES OBJETIVOS

“Elige una cultura de paz” es una campaña de concientización a cargo de la COPE, como parte de su estrategia de prevención de conflictos socioelectORAles durante los procesos electORAles, mediante la cual se difunden materiales gráficos y audiovisuales para promover en la ciudadanía y los partidos políticos la práctica de los valores de la democracia, de manera especial: la igualdad, el respeto y la tolerancia, ello en el marco de la Consulta Popular de Revocatoria de mandato de autoridades municipales 2021.

De esta manera, la campaña Elige una cultura de paz contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia y en el logro de una convivencia pacífica, donde se respete a cada uno de los integrantes de la sociedad.

En el marco de la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales 2021, se elaboraron piezas gráficas y videos. Todos estos productos fueron difundidos a través de la red social Facebook y el canal en YouTube de INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad.

## PRINCIPALES OBJETIVOS

Difundir a la ciudadanía en general contenidos de rechazo a hechos de violencia en la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales 2021 que podrían impactar en su normal desarrollo.

Socializar la importancia de promover valores democráticos, tales como el respeto, la tolerancia y el diálogo, en el marco de la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de Autoridades Municipales 2021.

Incorporar el enfoque de interculturalidad y pertinencia cultural, considerando el electorado multilingüe y pluricultural del Perú.

Asimismo, considerando la realidad pluricultural y multilingüe de los distritos participantes en la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autorida-

des municipales 2021, los spots también fueron traducidos a las lenguas nativas quechua chanka, quechua cusqueño y aimara.

## 4.5.2. MATERIAL GRÁFICO DIFUNDIDO

### PIEZA GRÁFICA



**VIDEO****VIDEO**



**SEGUNDA PARTE**

**ELECCIONES**

**MUNICIPALES**

**COMPLEMENTARIAS**

**EN EL DISTRITO DE**

**CHIPAO**

**E**sta primera sección presenta información sobre la convocatoria para las Elecciones Municipales Complementarias en el Distrito de Chipao 2021 y el cronograma electoral. Además, expone información sobre la conformación del Jurado Electoral Especial, las mesas de sufragio, los locales de votación; así como también los datos sobre el padrón electoral aprobado.

---



**01.**

---

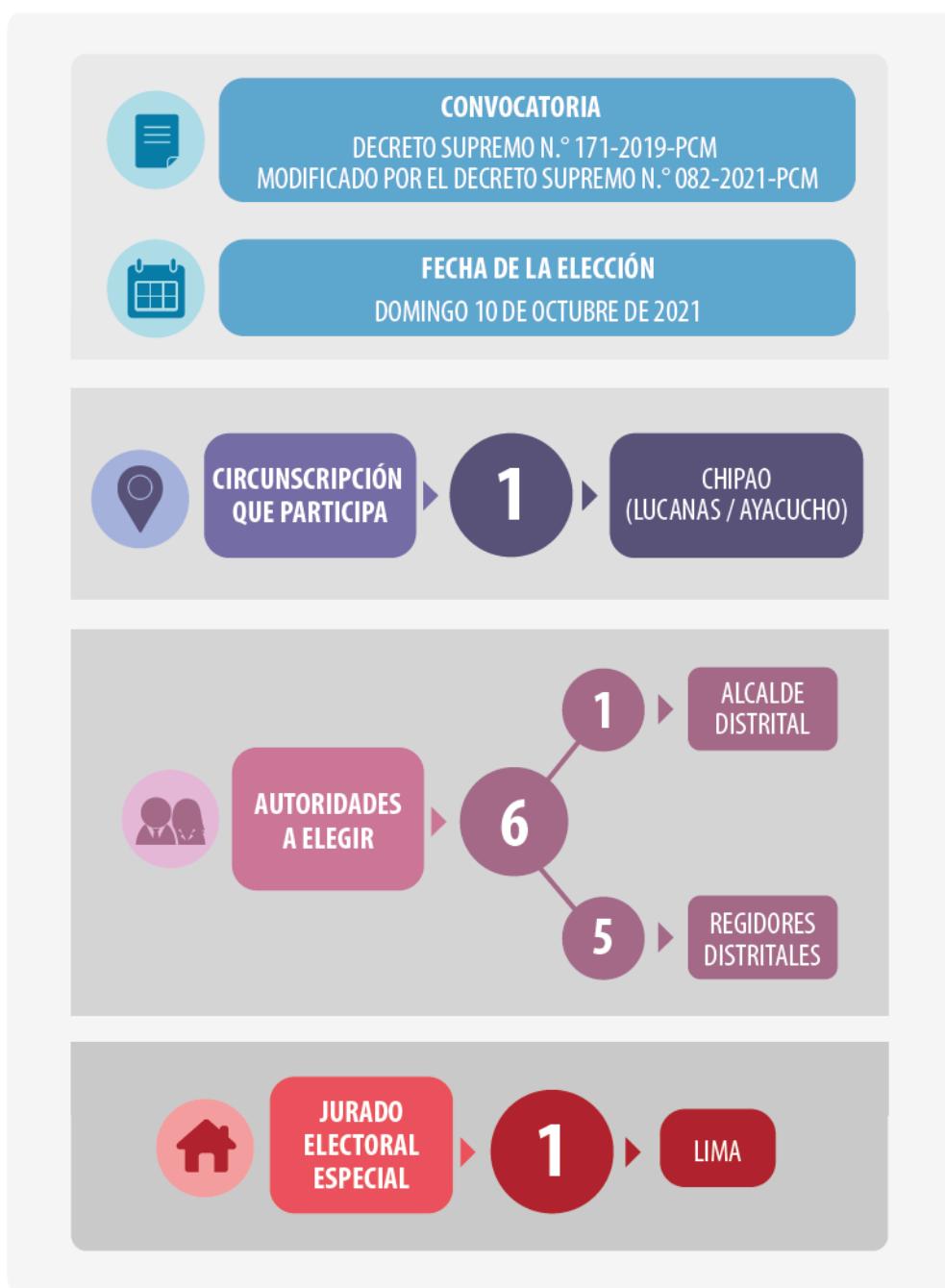
# **DATOS GENERALES**



## 1.1. FICHA INFORMATIVA

Mediante el Decreto Supremo N.º 082-2021-PCM que modifica el Decreto Supremo N.º 171-2019-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 22

de abril de 2021, se convoca a Elecciones Municipales Complementarias en el Distrito de Chipao, a realizarse el domingo 10 de octubre de 2021.

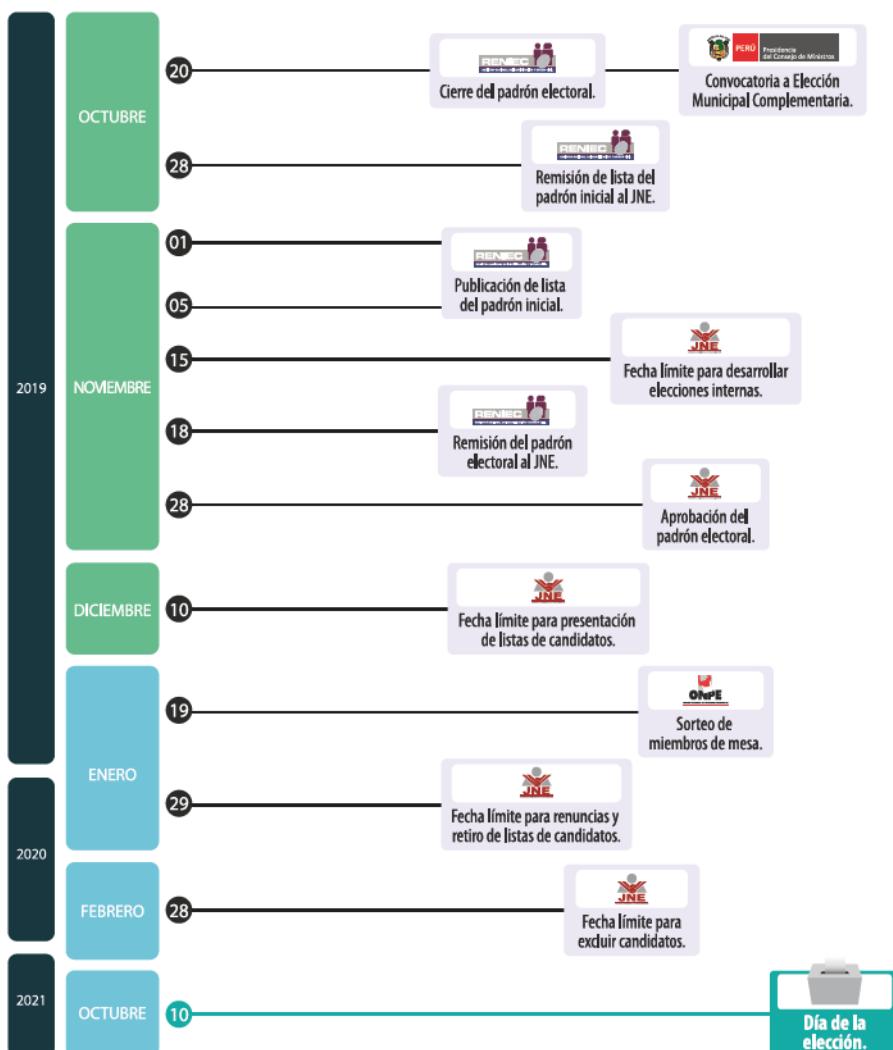


## 1.2. CRONOGRAMA ELECTORAL

Mediante Resolución N.º 0168-2019-JNE, del 24 de octubre de 2019, se aprobó el cronograma electoral para el proceso complementario en Chipao. Sin embargo, con la declaración del Estado de Emergencia, debido al brote de la COVID-19, mediante Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por el plazo de 15 días calendario, por lo que fue imposible realizar el

acto de sufragio convocado para el 29 de marzo de 2020.

Así, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N.º 082-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 23 de abril de 2021, se modificó el artículo 1.º del Decreto Supremo N.º 171-2019-PCM, quedando convocadas las Elecciones Municipales Complementarias de alcalde y regidores en el distrito de Chipao para el domingo 10 de octubre de 2021.



## 1.3. JURADO ELECTORAL ESPECIAL

### JEE LIMA

#### PLENO DEL JEE



##### PRESIDENTE

VÍCTOR ANDRÉS LAZARTE FERNÁNDEZ



##### SEGUNDA MIEMBRO

MARÍA BEATRIZ CABELLO ARCE



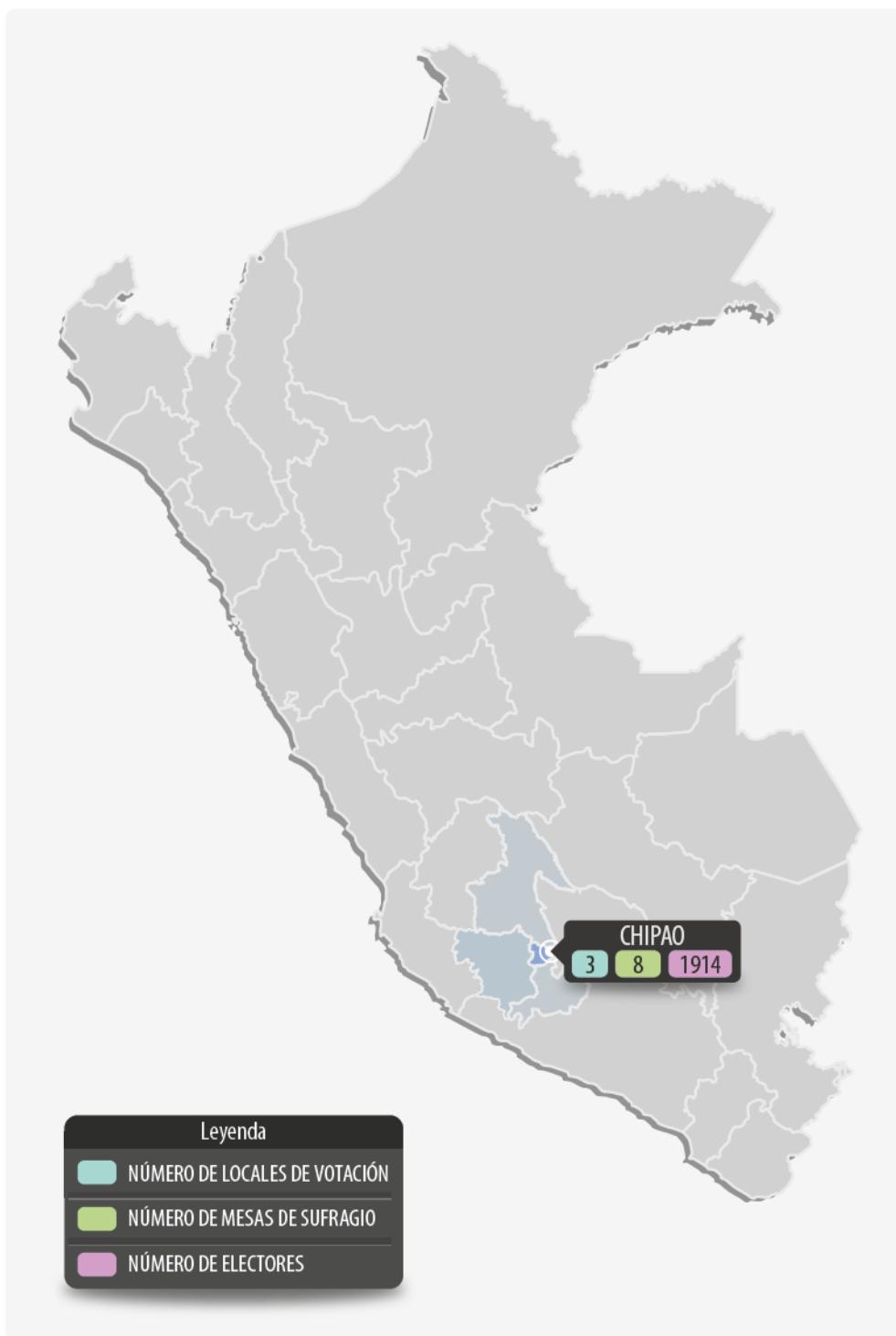
##### TERCERA MIEMBRO

ANA MARÍA CUEVAS VARGAS DE LA CRUZ



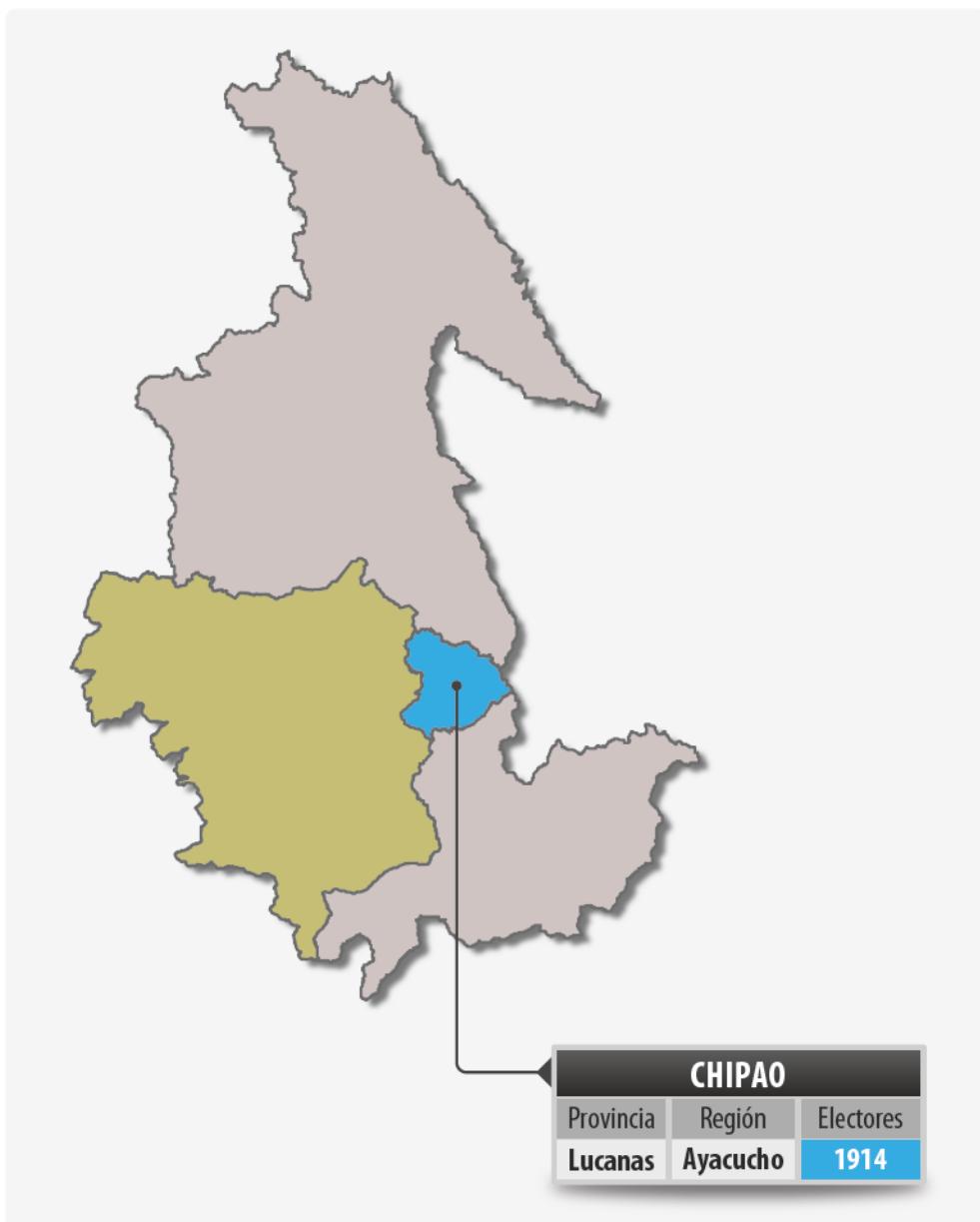
DIRECCIÓN: AV. NICOLÁS DE PIÉROLA N.º 1070, PISO 6 - CERCADO DE LIMA

## 1.4. MESAS Y LOCALES DE VOTACIÓN

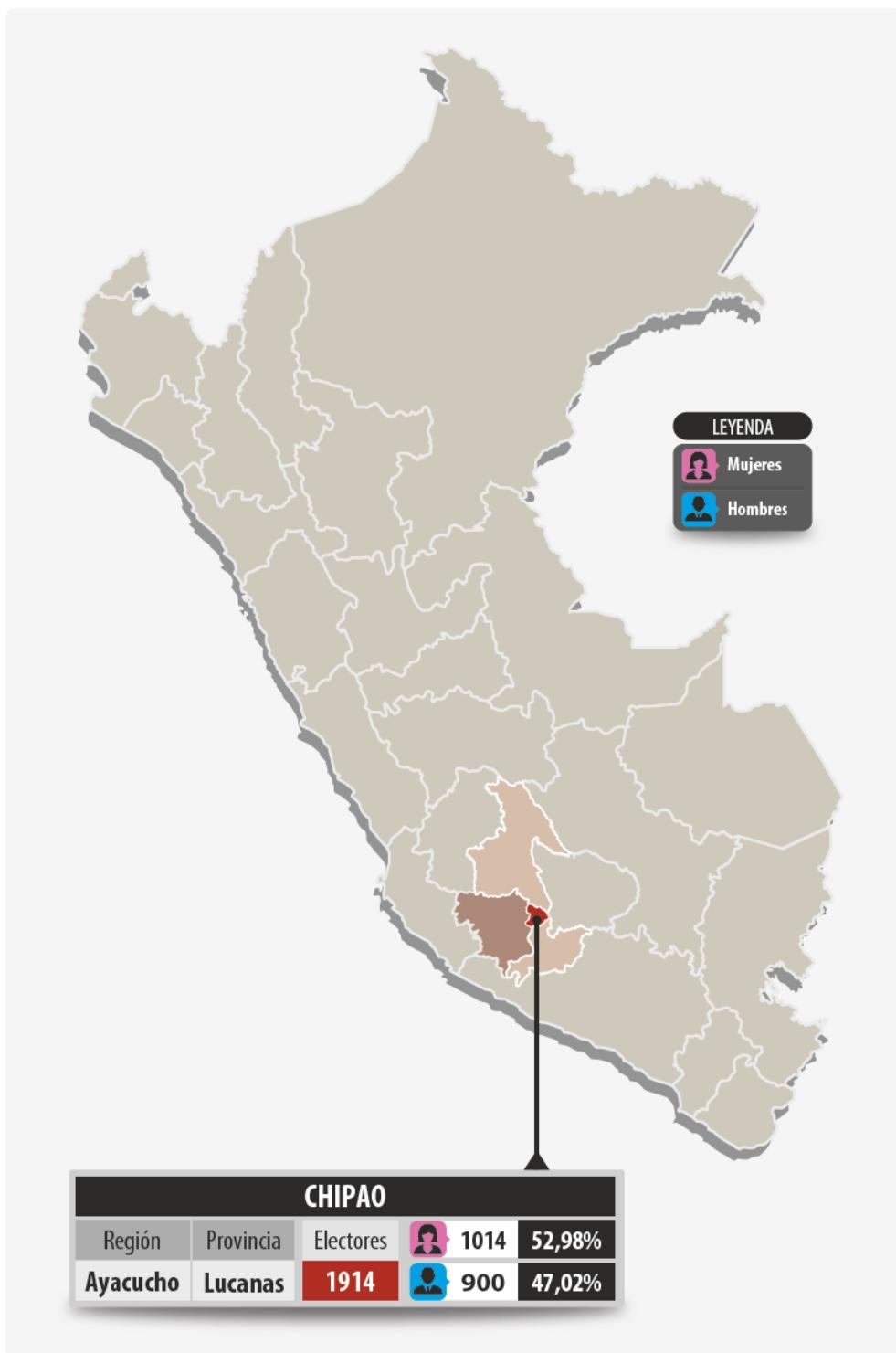


## 1.5. PADRÓN ELECTORAL

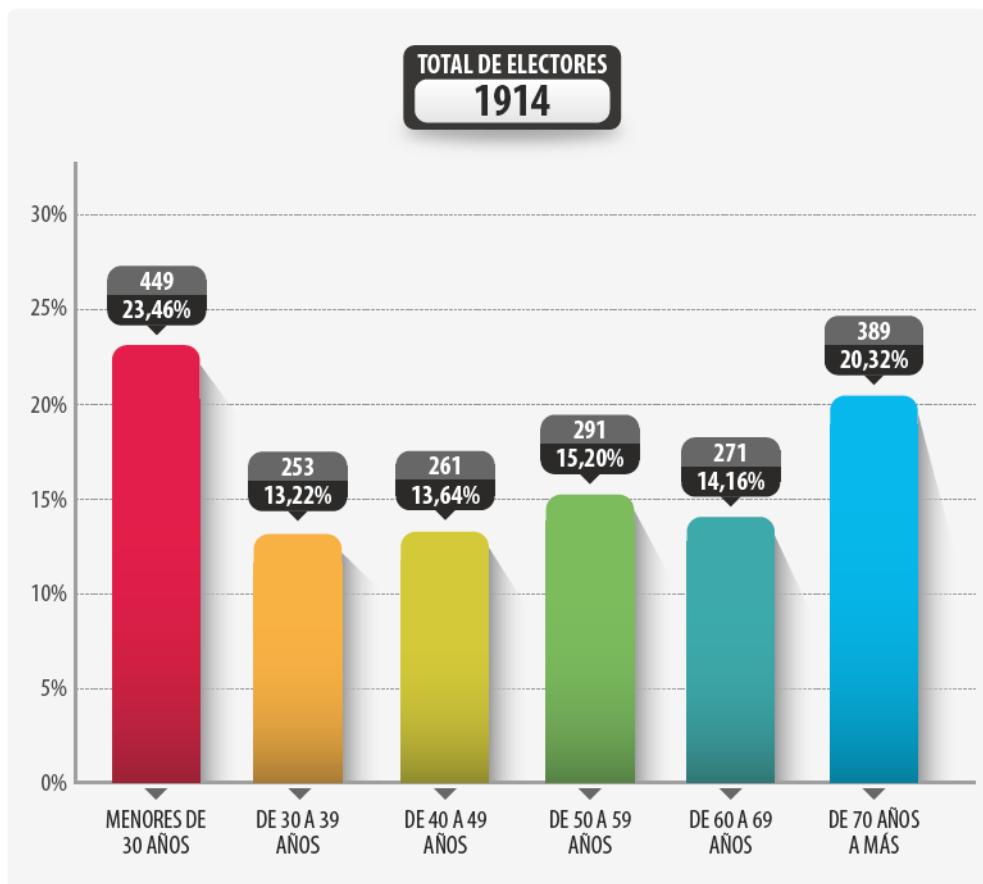
### 1.5.1. ELECTORES EN EL DISTRITO



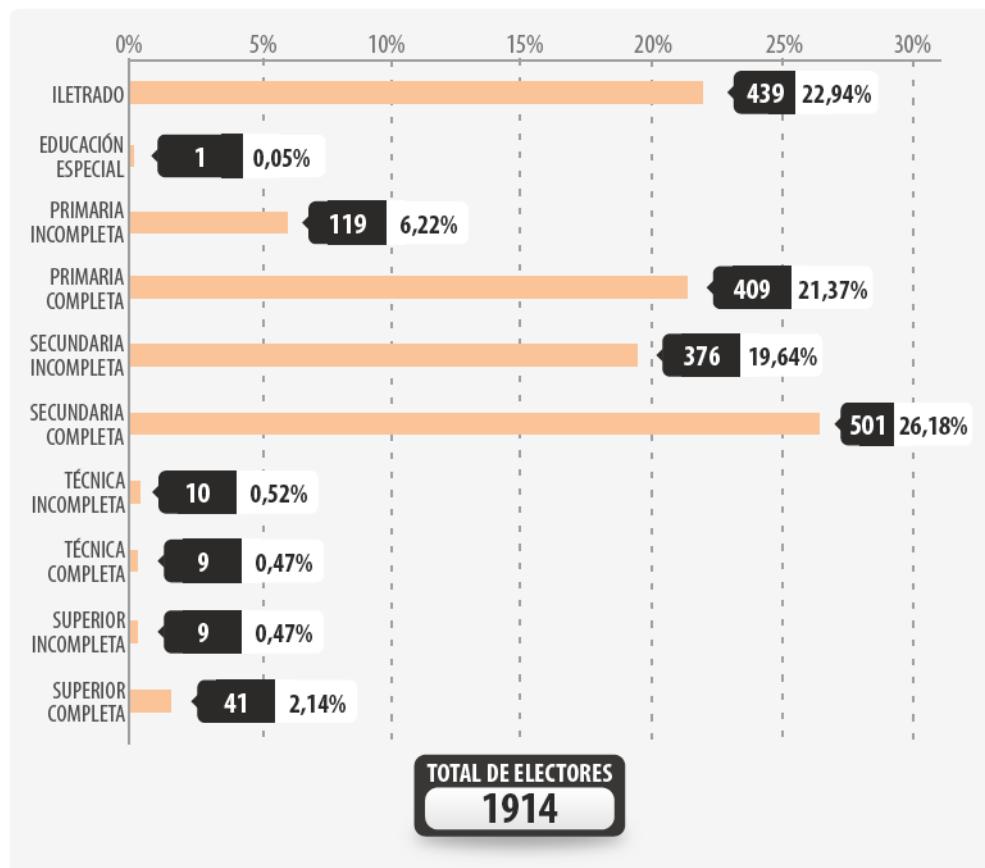
## 1.5.2. ELECTORES POR SEXO



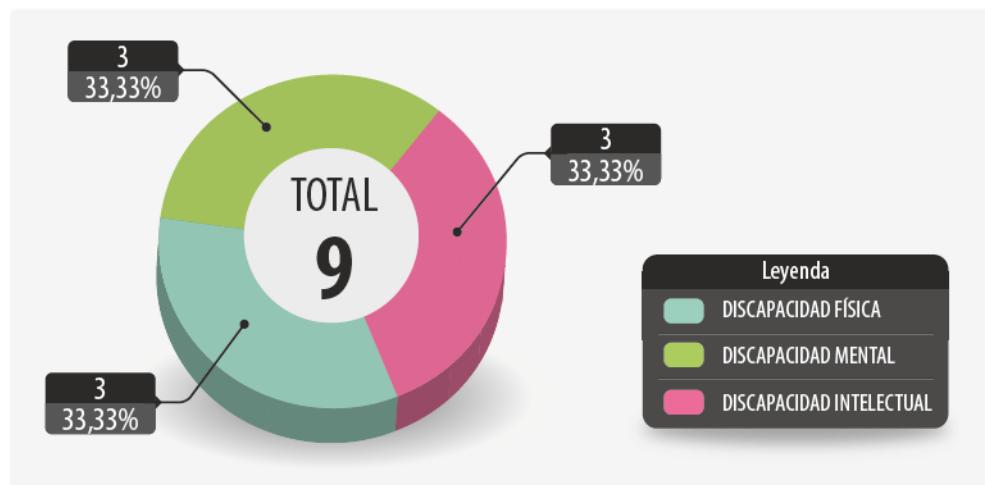
### 1.5.3. ELECTORES POR RANGO DE EDAD



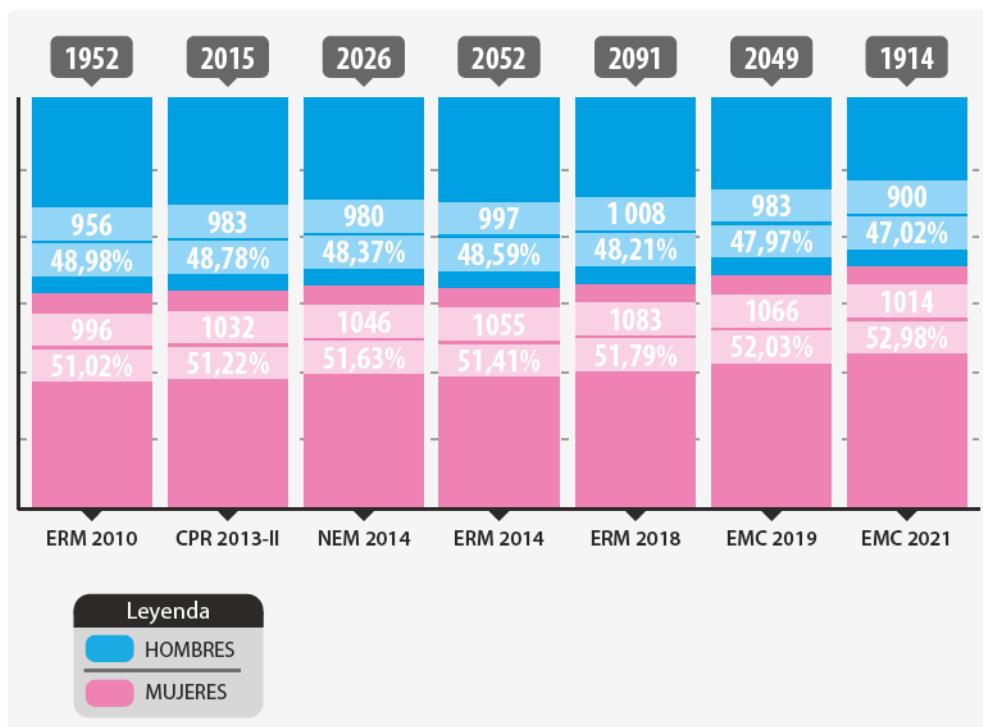
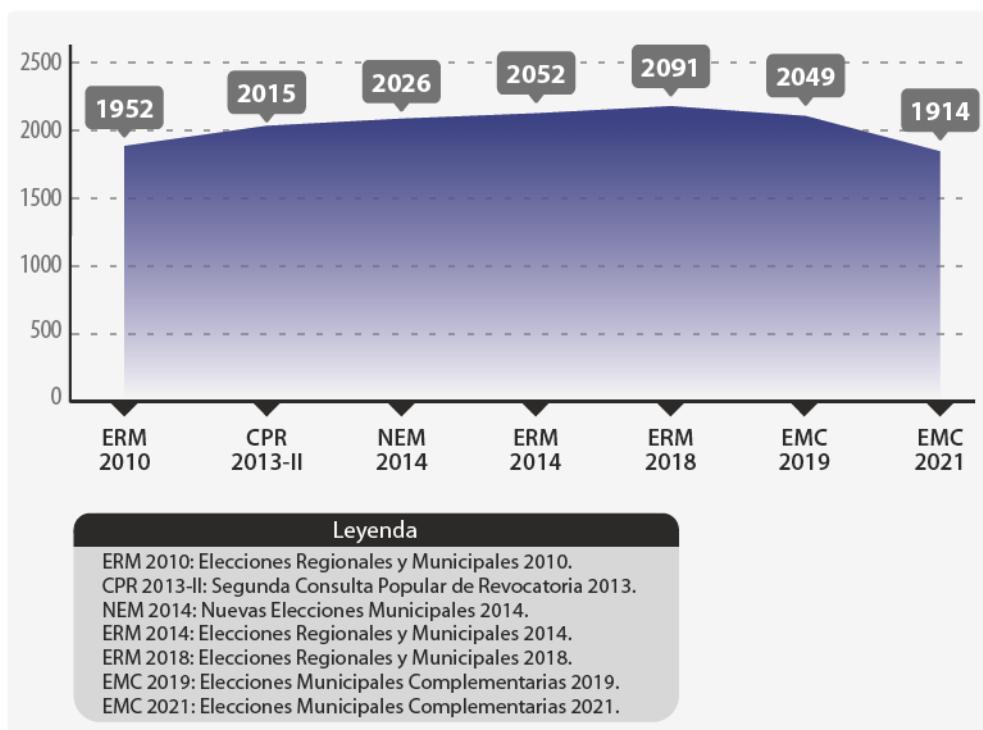
### 1.5.4. ELECTORES POR GRADO DE INSTRUCCIÓN



### 1.5.5. ELECTORES CON DISCAPACIDAD



### 1.5.6. EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL



**E**sta segunda sección analiza y presenta la data referida a los antecedentes de nulidades en el distrito de Chipao, así como la lista de candidatos y los expedientes electorales. Además, expone el número de autoridades que firmaron el Pacto Ético Electoral (PEE), las actividades realizadas por el programa Voto Informado, las actividades de fiscalización de la organización del proceso electoral y las incidencias electorales, así como también los datos del día de la elección.

---

02.

---

# ANÁLISIS ELECTORAL



## 2.1. ANTECEDENTES DE NULIDADES EN CHIPAO

El proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-PCM, tuvo por finalidad la elección de las autoridades de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales de toda la república para el periodo 2019-2022. Dicha elección se llevó a cabo el 7 de octubre de 2018, habiéndose declarado la nulidad en doce distritos, entre ellos, el distrito de Chipao, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho. Luego, mediante Resolución N.º 3591-2018-JNE se constata la declaratoria de nulidad de las elecciones en doce distritos, entre ellos, el distrito de Chipao, con arreglo a lo previsto en el artículo 36.º de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales (en adelante, LEM), debido a que los votos nulos o los votos en blanco, sumados o separadamente, superaron los dos tercios (2/3) del número de votos emitidos.

De esta manera, como consecuencia de la declaración de nulidad de elecciones, en aplicación del artículo 4.º de la LEM, se convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2019, mediante Decreto Supremo N.º 001-2019-PCM. Así, luego de realizados los comicios complementarios el 7 de julio de 2019, mediante Resolución N.º 00099-2019-JEE-ICA0/JNE, de fecha 15 de julio de 2019, emitida por el Jurado Electoral Especial de Ica, se declaró de oficio la nulidad de las elecciones en el distrito de Chipao, al haberse configurado una de las causas de nulidad previstas en

el artículo 36.º de la LEM, debido a que el ausentismo de los electores fue mayor al 50% de los electores hábiles de la circunscripción. Dicho pronunciamiento fue confirmado en mayoría por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N.º 103-2019-JNE, de fecha 24 de julio de 2019.

Luego, a través del Decreto Supremo N.º 171-2019-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 20 de octubre de 2019, se convocó a Elecciones Municipales Complementarias en el citado distrito, para el 29 de marzo de 2020.

Sin embargo, con la declaración del Estado de Emergencia, debido al brote de la COVID-19, mediante Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 15 de marzo de 2020, que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por el plazo de 15 días calendario, fue imposible realizar el acto de sufragio de las Elecciones Municipales Complementarias en el distrito de Chipao, convocado para el 29 de marzo de 2020.

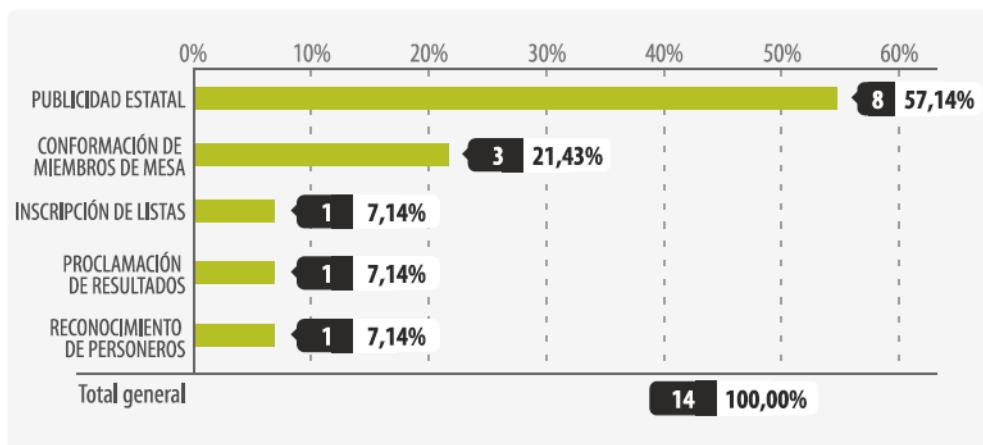
Finalmente, mediante Decreto Supremo N.º 082-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 23 de abril de 2021, se modificó el artículo 1.º del Decreto Supremo N.º 171-2019-PCM, quedando convocadas las Elecciones Municipales Complementarias de alcalde y regidores en el distrito de Chipao, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, para el domingo 10 de octubre de 2021.

**ANTECEDENTES DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES EN CHIPAO**ERM 2018: D.S.  
N.º 004-2018-PCMNULIDAD  
DE ELECCIONES  
EN DOCE DISTRITOSMOLLEPATA, MIRGAS,  
SANGALLAYA, CONDEBAMBA,  
**CHIPAO**, HUACHOS,  
PAMPAMARCA, ALTO INAMBARI,  
ARAMANGO, GUADALUPITO,  
LACHAQUI Y HUASMÍNCAUSAL DE NULIDAD EN CHIPAO:  
votos nulos o en blanco, sumados o separadamente > 2/3  
del número de votos emitidos (artículo 36.º de la LEM)EMC 2019: D.S.  
N.º 001-2019-PCMNULIDAD  
DE ELECCIONES  
EN UN DISTRITO**CHIPAO**CAUSAL DE NULIDAD EN CHIPAO:  
inasistencia de + 50% de los electores (artículo 36.º de la LEM)EMC 2020: D.S.  
N.º 171-2019-PCMDECLARATORIA  
DE ESTADO DE  
EMERGENCIA  
POR COVID-19:  
D.S. N.º 044-2020-PCMEMC 2021: D.S.  
N.º 082-2021-PCM

## 2.2. LISTA DE CANDIDATURAS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO(A)	CARGO AL QUE POSTULA
	YONNY MEZA CHIRINOS	ALCALDE
	CARLOS DANIEL PALOMINO MALLMA	REGIDOR
	PAULINO CCOÑES BASILIO	REGIDOR
	AGUSTINA CCASANI PALOMINO	REGIDORA
	FRANCISCO JORGE RIVEROS	REGIDOR
	ANALÍ MERCEDES GUTIÉRREZ PUSARI	REGIDORA

## 2.3. EXPEDIENTES ELECTORALES SEGÚN TIPO



## 2.4. PACTO ÉTICO ELECTORAL

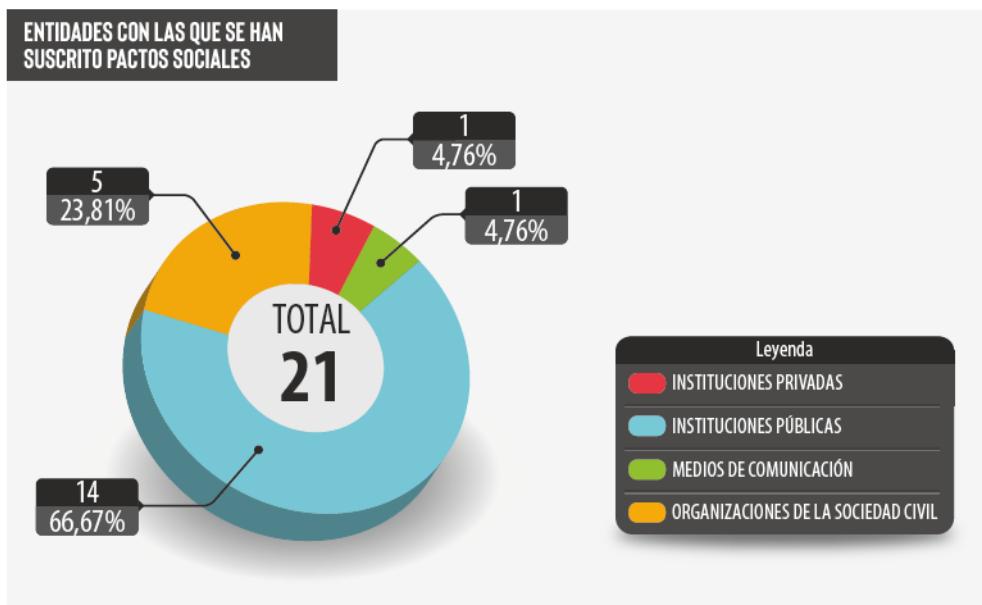


## 2.5. PROGRAMA VOTO INFORMADO

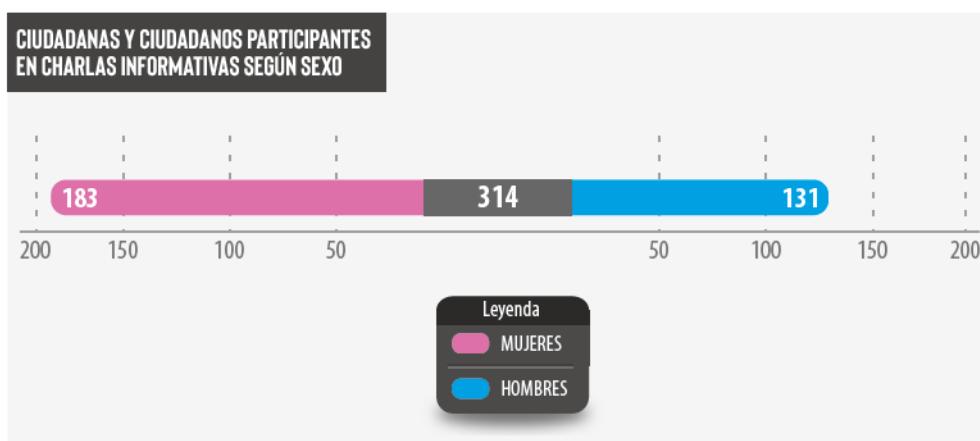
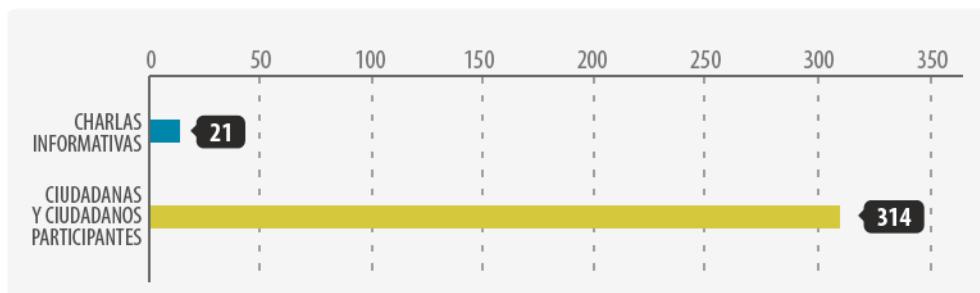
Para las Elecciones Municipales Complementarias en el Distrito de Chipao 2021, el portal Voto Informado brindó información sobre las razones por las cuales se llevarían a cabo los comicios y la fecha. Asimismo, se

dio a conocer información acerca de las candidatas y candidatos participantes en las elecciones para elegir alcalde y regidores en este distrito, así como otros datos de relevancia e interés para el electorado.

### 2.5.1. PACTOS SOCIALES



## 2.5.2. CHARLAS INFORMATIVAS Y PARTICIPANTES



## 2.5.3. MÓDULOS ITINERANTES Y PERIFONEOS



## 2.6. FISCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

### 2.6.1. A NIVEL CENTRALIZADO

FECHA	ACTIVIDAD
12/12/2019	FISCALIZACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO E INSTRUCCIONES PARA EL SORTEO DE UBICACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO
10/01/2020	FISCALIZACIÓN DE LA SELECCIÓN DE 25 CIUDADANOS CANDIDATOS AL CARGO DE MIEMBROS DE MESA
28/01/2020	FISCALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO
19/07/2021	FISCALIZACIÓN DE LA SELECCIÓN ALEATORIA DE 25 CIUDADANOS CANDIDATOS A SER MIEMBROS DEL JEE DE LIMA
17/08/2021 AL 31/08/2021	FISCALIZACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO A UTILIZARSE PARA LA CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES
15/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE LA PRUEBA DE COLOR DE LAS CÉDULAS DE SUFRAGIO
15/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LAS CÉDULAS DE SUFRAGIO
21/09/2021 (PRIMERA PARTE) 23/09/2021 (SEGUNDA PARTE)	FISCALIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL ACTA PADRÓN (2 PARTES)
24/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL TRASLADO DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA IMPRENTA A LA ONPE
24/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ENSAMBLAJE DEL MATERIAL ELECTORAL
28/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ONPE A LA ODPE



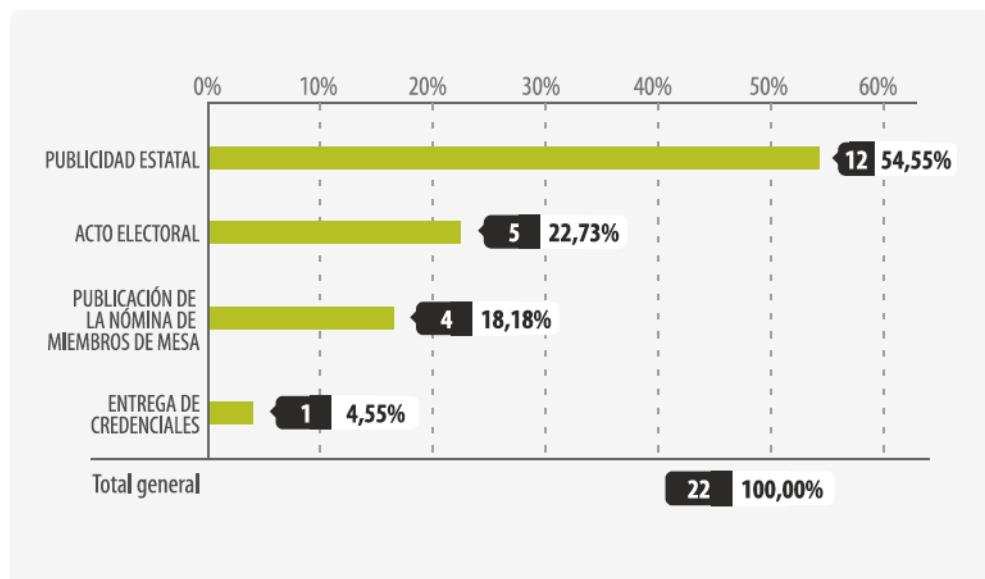
## 2.6.2. A NIVEL DESCENTRALIZADO

FECHA	ACTIVIDAD
17/01/2020	FISCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES*
17/01/2020	FISCALIZACIÓN DEL SORTEO DE MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
17/01/2020 (PROVISIONAL) 08/09/2021 Y 09/09/2021 (DEFINITIVA)	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA NÓMINA DE MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
27/08/2021- 10/09/2021 (44-30 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN) 11/09/2021- 25/09/2021 (29-15 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN) 26/09/2021- 08/10/2021 (14-2 DÍAS ANTES DE LA VOTACIÓN)	FISCALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
21/09/2021 (PRIMER CORTE) 03/10/2021 (SEGUNDO CORTE)	FISCALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
25/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL CARTEL DE CANDIDATOS
26/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
28/09/2021	FISCALIZACIÓN DEL ARRIBO DEL MATERIAL ELECTORAL A LA ODPE
30/09/2021	FISCALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL CARTEL DE UBICACIÓN DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN
03/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA DE SUFRAGIO
06/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN PÚBLICA DEL MATERIAL ELECTORAL EN LA ODPE
08/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ODPE A LOS LOCALES DE VOTACIÓN
08/10/2021 AL 09/10/2021	FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN
10/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL DÍA DE LA VOTACIÓN
10/10/2021	FISCALIZACIÓN DEL REPIEGUE DE ACTAS ELECTORALES DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN A LA ODPE

\*La ceremonia de reanudación de actividades de la ODPE Lucanas se realizó el 16 de agosto de 2021.

## 2.7. INCIDENCIAS ELECTORALES

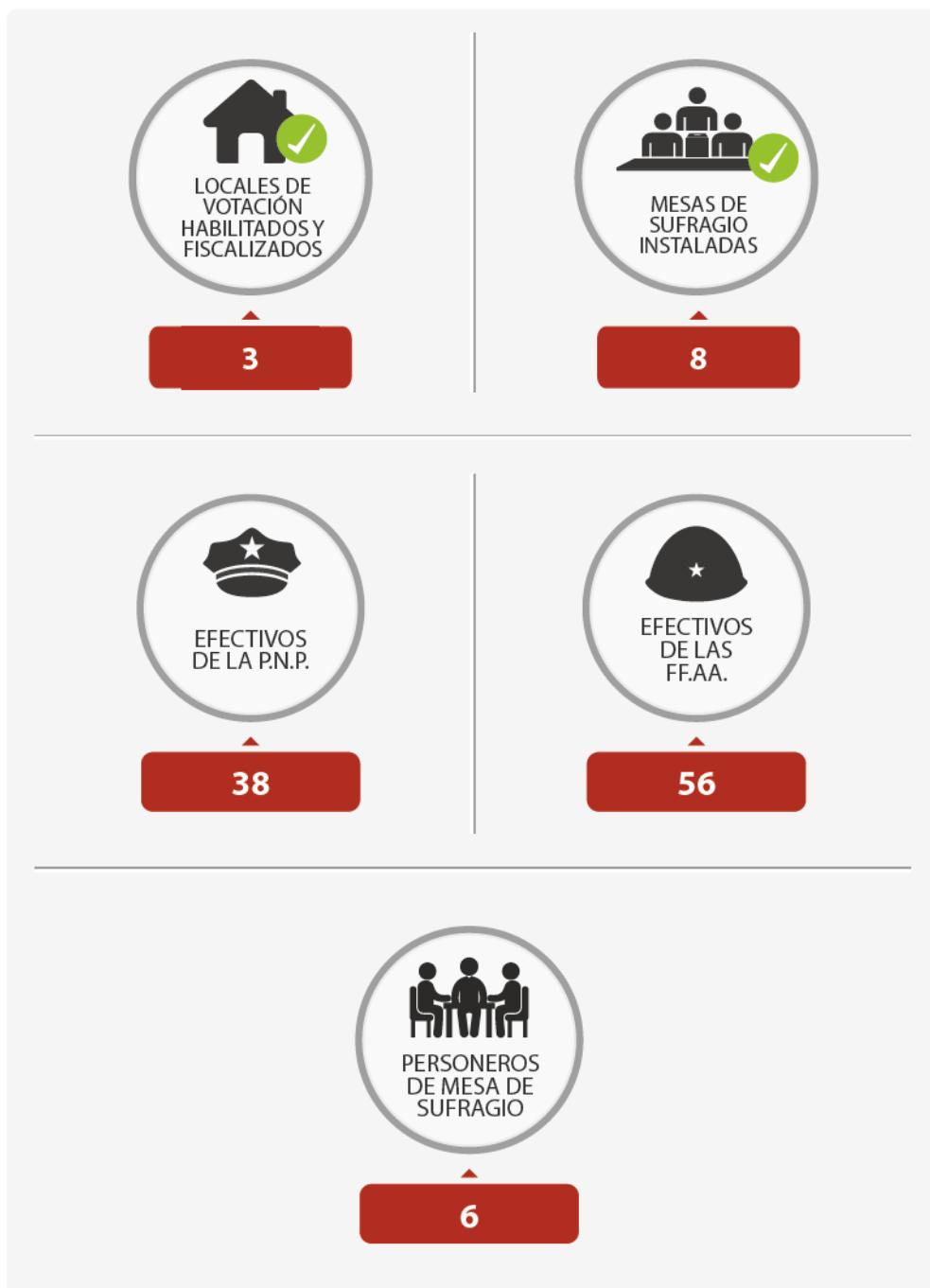
### 2.7.1. POR PROCEDIMIENTO



## 2.8. DATOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

La Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, a través de su personal fiscalizador, ha reportado información general sobre

el día de la votación, donde se observa que no se ha contado con la presencia de personeros de local de votación ni de observadores.



**E**sta tercera sección realiza un análisis comparativo de participación ciudadana y ausentismo desde 2018. Además, expone los resultados donde se presentan a las autoridades electas.

---



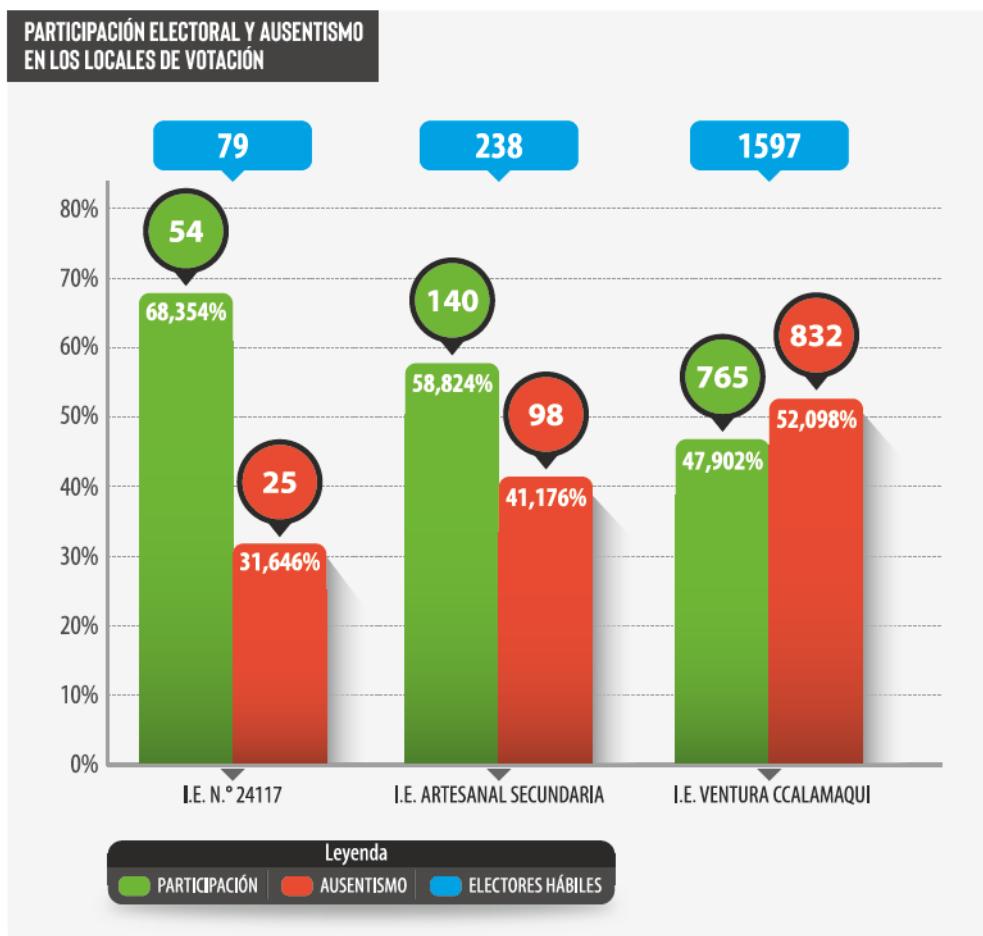
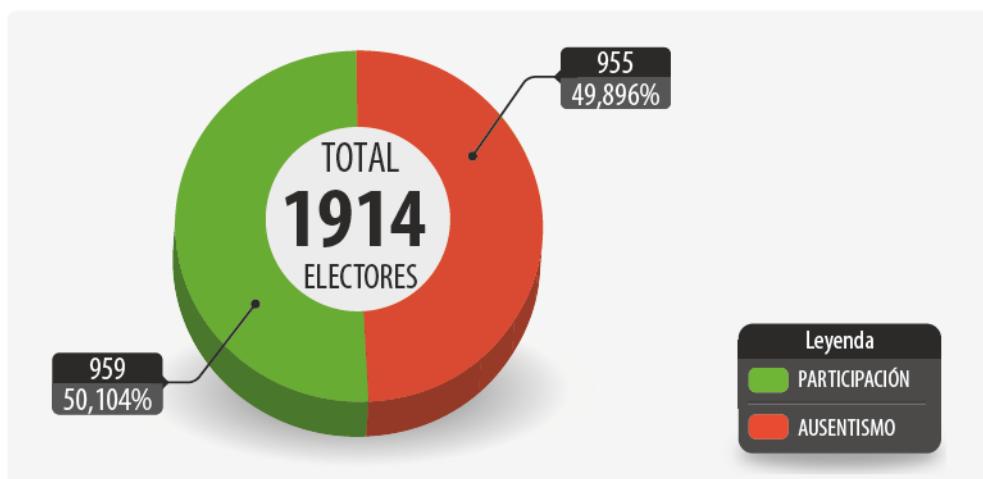
03.

---

# RESULTADOS ELECTORALES



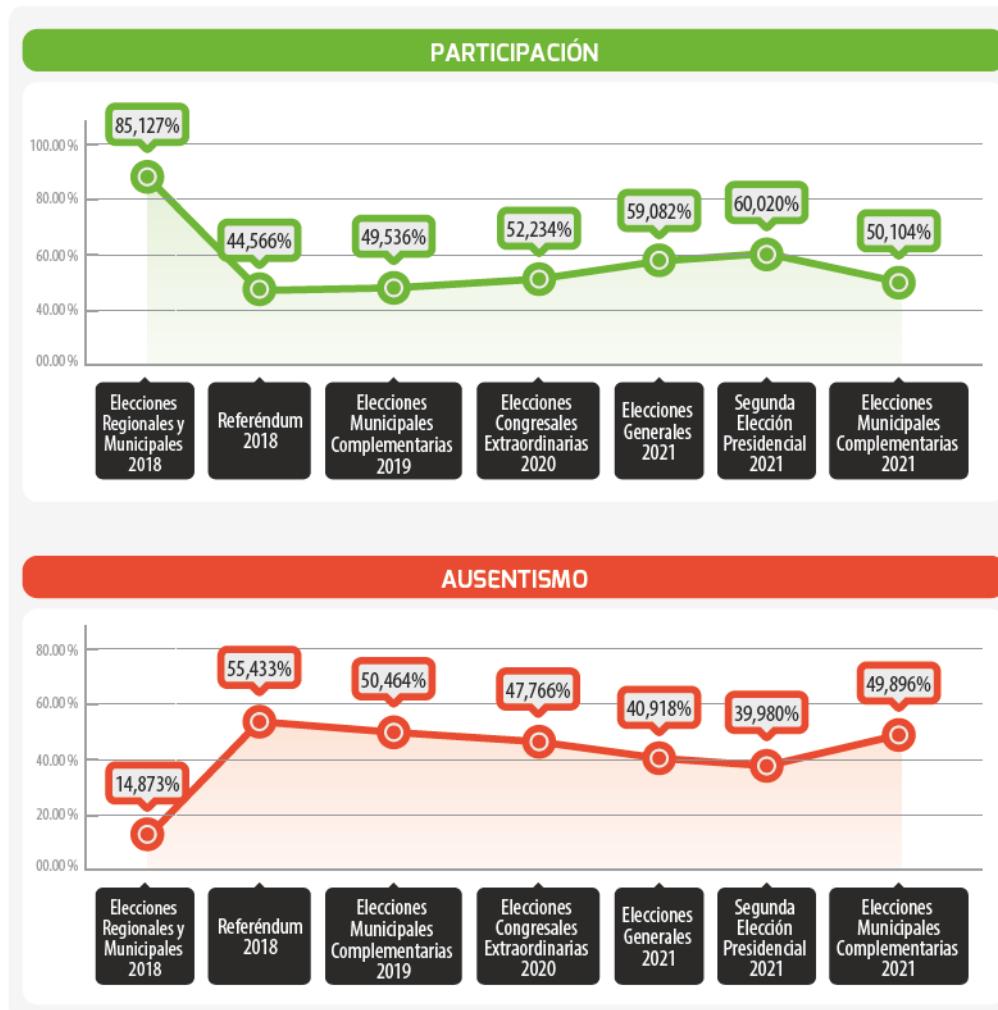
### 3.1. PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y AUSENTISMO



### 3.1.1. COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUSENTISMO EN CHIPAO (2018-2021)

Desde el año 2018, el distrito de Chipao obtuvo mayor participación electoral durante las Elecciones Regionales y Municipales 2018,

cipales 2018, con el 85,127%; y menor participación electoral durante el Referéndum 2018, con el 44,566%.



### 3.2. AUTORIDADES ELECTAS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	ALCALDE  YONNY MEZA CHIRINOS
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	REGIDOR  CARLOS DANIEL PALOMINO MALLMA
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	REGIDOR  PAULINO CCOÑES BASILIO
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	REGIDORA  AGUSTINA CCASANI PALOMINO
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	REGIDOR  FRANCISCO JORGE RIVEROS
	DESVROLLO INTEGRAL AYACUCHO	REGIDORA  ANALÍ MERCEDES GUTIÉRREZ PUSARI

**E**n esta cuarta y última sección se presenta una síntesis de las principales acciones de prevención de conflictos electorales propuestas por la Central de Operaciones del Proceso Electoral del Jurado Nacional de Elecciones en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao, que incluyeron la sensibilización a la ciudadanía, organizaciones sociales y políticas, así como a todos los actores que participaron en el proceso electoral, mediante los contenidos de la campaña “Elige una cultura de paz”.

---

**04.**

---

# **CONFLICTOS ELECTORALES**

## 4.1. RIESGOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS EMC CHIPAO

Durante las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao no se registraron conflictos electorales que hayan impactado en el normal desarrollo del proceso electoral. Sin embargo, dado los antecedentes de conflictividad electoral violenta durante las Elecciones Regionales y Municipales 2018 y la declaratoria de la nulidad del proceso electoral

de las Elecciones Municipales Complementarias 2019 en Chipao, desde el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE), se impulsaron importantes acciones de prevención de conflictos electorales, como la difusión de la campaña “Elige una cultura de paz”, cuyo contenido se detalla a continuación.

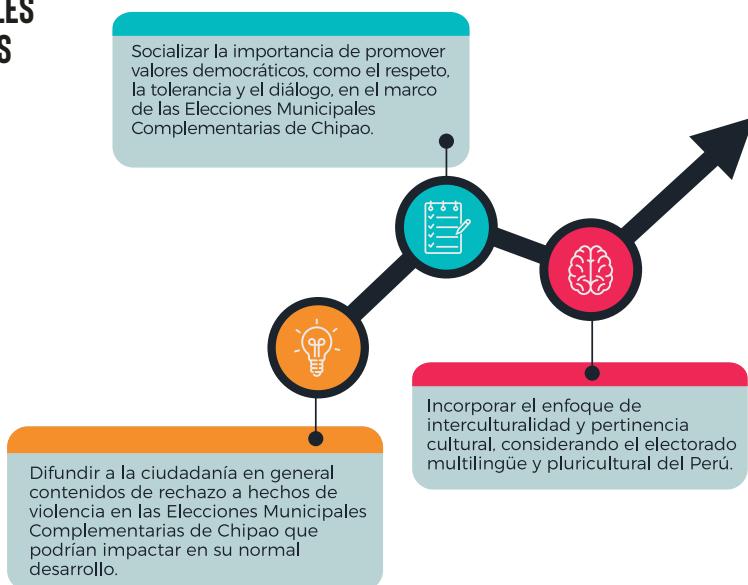
## 4.2. CAMPAÑA “ELIGE UNA CULTURA DE PAZ”

Considerando los antecedentes de conflictividad electoral en el distrito de Chipao, la Campaña Elige una cultura de paz también fue implementada durante las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao, a través de la difusión de materiales gráficos y audiovisuales para promover en la ciudadanía y

los partidos políticos la práctica de los valores de la democracia, tales como la igualdad, el respeto y la tolerancia.

Es importante destacar que este material gráfico fue difundido también, además del castellano, en quechua chanka, lengua nativa predominante en el distrito de Chipao.

### PRINCIPALES OBJETIVOS



En el marco de este proceso electoral, se elaboraron piezas gráficas y videos. Todos estos productos fueron difundidos a través de la red

social Facebook, así como también mediante el canal en YouTube de INFOgob - Observatorio para la Gobernabilidad.

#### 4.2.1. MATERIAL GRÁFICO DIFUNDIDO

##### PIEZA GRÁFICA



##### ¿CÓMO CONSTRUIMOS JUNTOS LA DEMOCRACIA?

- Demostrando tolerancia y respeto a nuestras diferencias.
- Elegiendo de forma libre y consciente a nuestras autoridades.
- Mostrando sentido de solidaridad hacia los demás.
- Oyendo con respeto la opinión del otro.
- Conviviendo democráticamente.
- Rechazando la violencia o discriminación.
- Aceptando el pluralismo de ideas.
- Construyendo consensos.
- Identificando puntos de encuentro.
- Postando por un diálogo respetuoso, crítico y reflexivo.

##### EN ESTAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS CHIPAO 2021

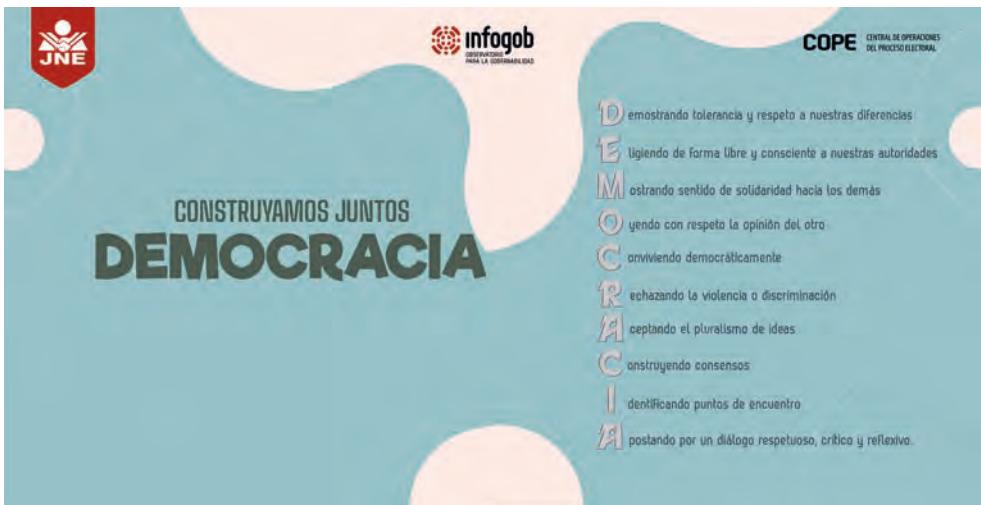
###### RECHAZAMOS LA VIOLENCIA EN UN PROCESO ELECTORAL

- |   |  |
|---|--|
| Afectación a la voluntad popular.                   | Instabilidad política.                                   |
| Rechazo y desinterés por la política y sus actores. | Impactos negativos en la gobernabilidad de la localidad. |
| Desconfianza en el sistema electoral.               |  |

###### AL EJERCER LA VIOLENCIA EN UN PROCESO ELECTORAL SE PUEDEN COMETER LOS SIGUIENTES DELitos:

- Perturbación o impedimento del proceso electoral.
- El impedimento del ejercicio de derecho de sufragio.
- Atentados contra el derecho de sufragio.

\*Bases legales Código Penal (Art. 254, 255 y 339)\*

**GIF****VIDEO**

Por eso, este 10 de octubre acude a tu local de votación y participa en las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao 2021 para elegir de forma libre y consciente a tus autoridades.



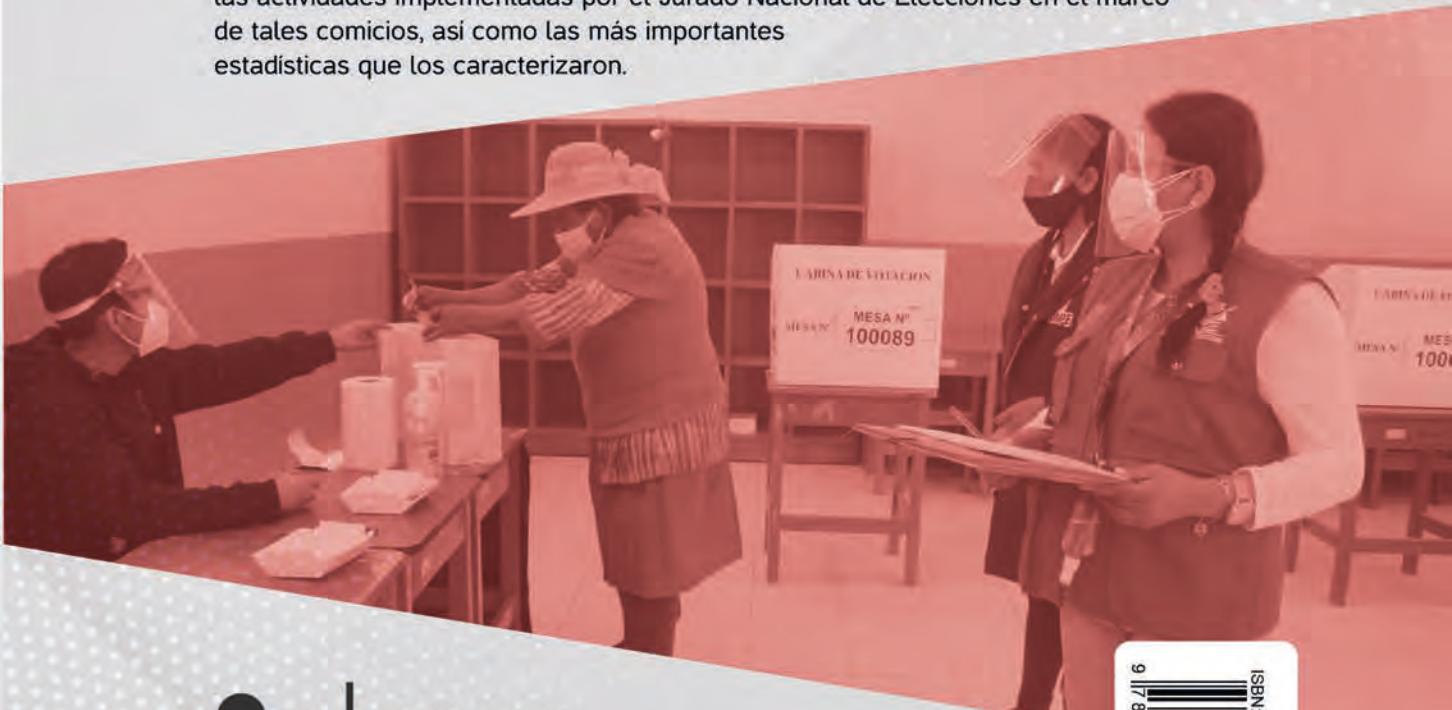


Se terminó de imprimir en  
papel couché mate de 115 gramos  
en los talleres gráficos de  
Representaciones e impresiones Don Bosco E.I.R.L.  
Jr. Rodolfo Beltrán 989, Lima  
Tel.: (01) 715-8162  
[impresionesdonboscoeirl@gmail.com](mailto:impresionesdonboscoeirl@gmail.com)  
en mayo de 2022

# PARA ENTENDER EL VOTO POPULAR

CONTROL CIUDADANO Y NUEVAS AUTORIDADES:  
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR  
DE REVOCATORIA 2021 Y DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
COMPLEMENTARIAS EN CHIPAO

*Para entender el voto popular. Control ciudadano y nuevas autoridades: Análisis y resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2021 y de las Elecciones Municipales Complementarias en Chipao, que el Jurado Nacional de Elecciones y la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) pone al alcance de los especialistas y de la ciudadanía en general, contiene la información estadística electoral última con la que se podrá comprender y reconocer la trascendencia de este tipo de procesos electorales y consultas populares a nivel local. Con el apoyo de múltiples tablas, gráficos e infografías, el lector podrá conocer, de manera dinámica, precisa y detallada, el desarrollo de todas las actividades implementadas por el Jurado Nacional de Elecciones en el marco de tales comicios, así como las más importantes estadísticas que los caracterizaron.*



FONDO  
EDITORIAL

ISBN: 978-612-4453-20-5  
